

HONDON DE LOS FRAILES  
ORGANOS DE GOBIERNO  
AYUNTAMIENTO PLENO 8/2  
Libros de actas.  
1936, Junio, 20 (TOMO 4)  
1939, Septiembre, 18

Nº 4

Sucesor de SUCH, SERRA Y COMPAÑÍA - Alicante

Papelería: Sagasta, 28

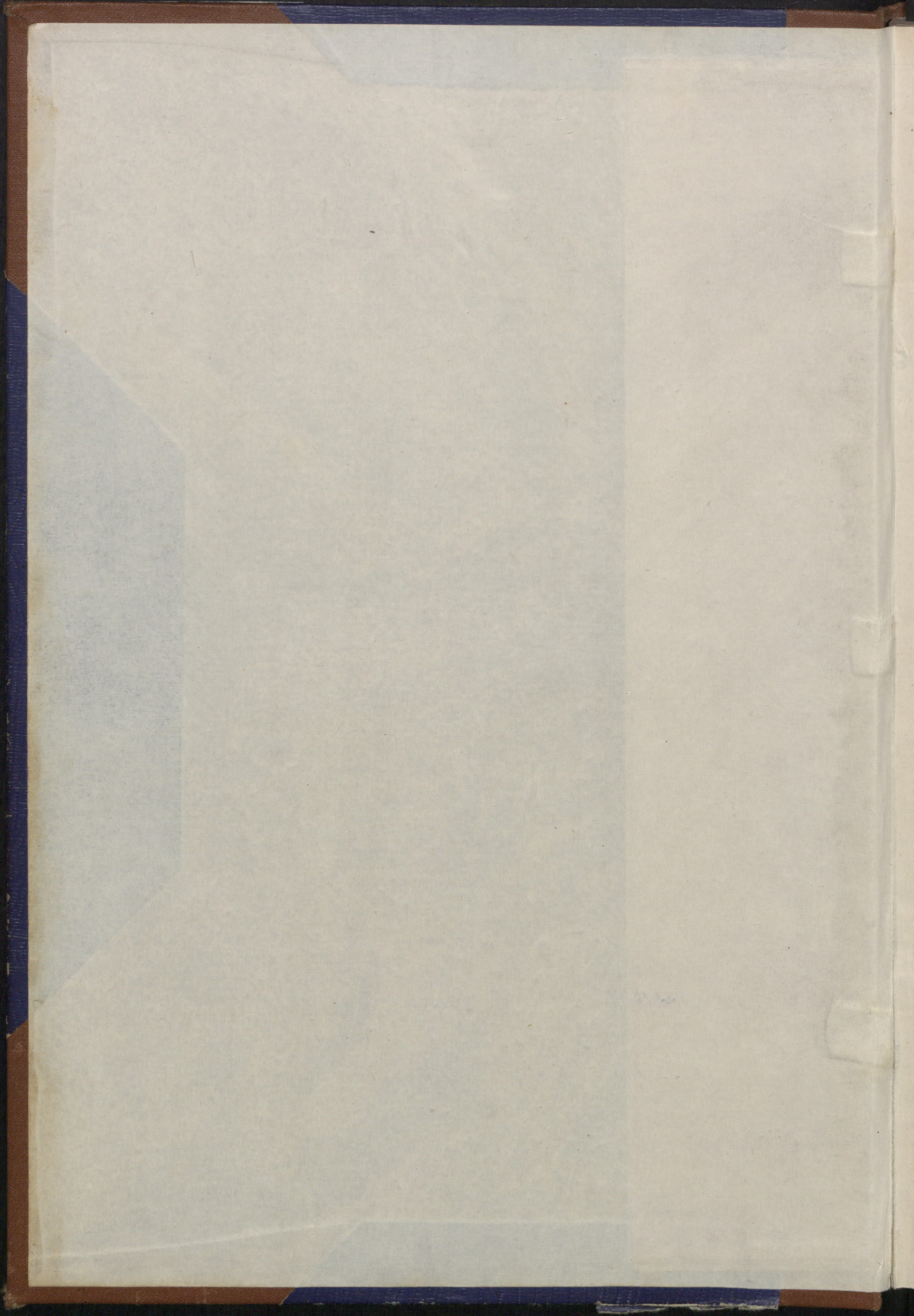
*Libro de Actas  
del  
Consejo Municipal*

Imprenta: Sagasta, 28

*Empieza en 20 de Junio 1936.*

Modelación impresa para Ayuntamientos y Juzgados







Término municipal de San Martín

AÑO 1880

# Libro de actas

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento  
de San Martín

Este libro, compuesto de seiscientos folios y destinado a registrar las actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de San Martín ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con el pago de papel de pagas al Fisco de San Martín por el importe de ...

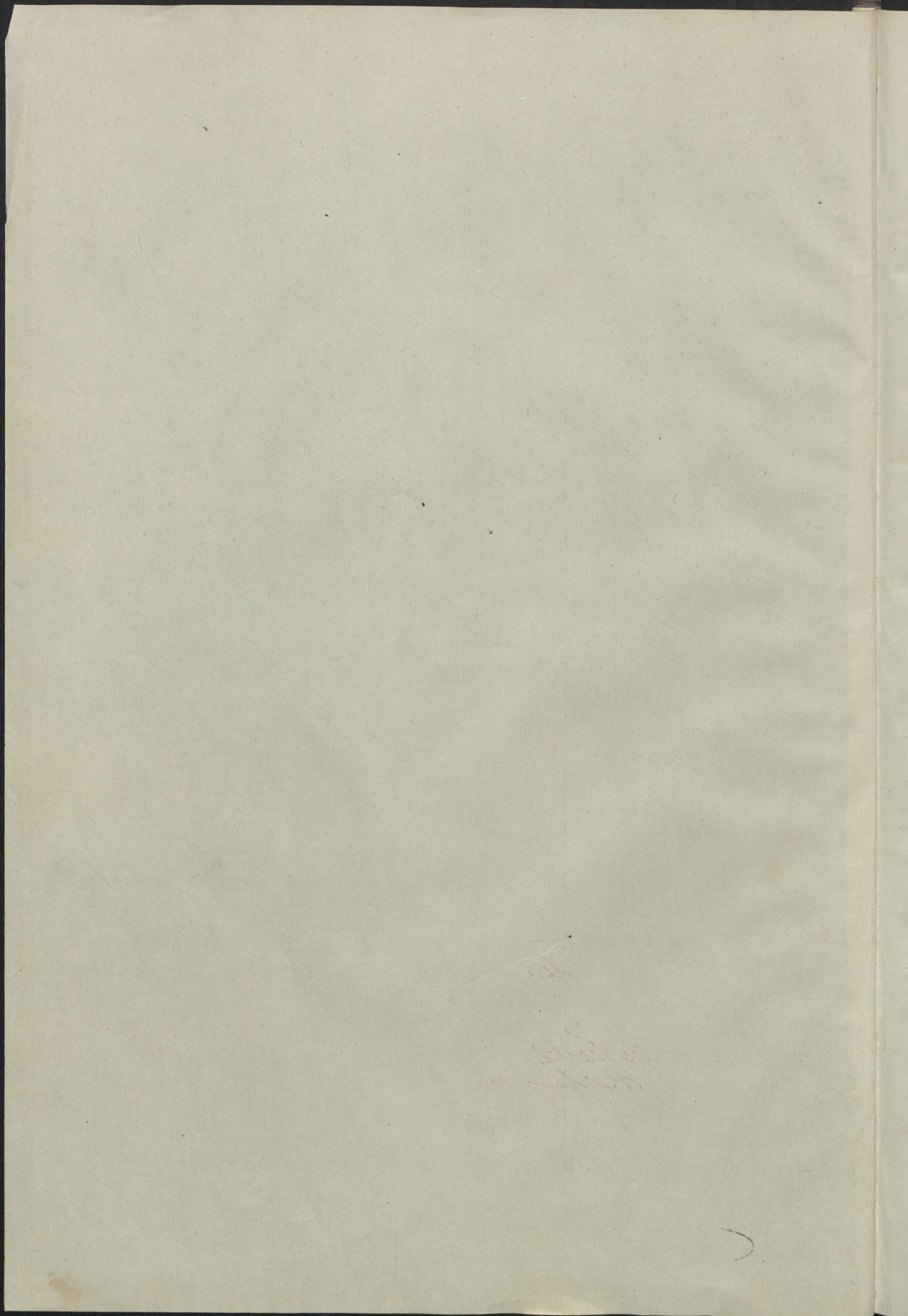
Y en virtud de lo prescrito en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta obra, quedando además estampada en todas las hojas, el sello de esta oficina.

Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de seiscientos folios, foliados y señalados con el de este Ayuntamiento y rubricados por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre concernientes a San Martín comenzando con la de este día.

Y para que conste, habiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en San Martín a ... de ... de ... de mil novecientos ...

...  
...  
...







Provincia de Alicante

Partido de Novelda

Término municipal de Hondón de los Frailes

AÑO 19 26

*Libro de actas*  
de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento  
Nuevo

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Nuevo ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

EL .....

Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre concernientes a las sesiones de Enero comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en Hondón de los Frailes a veinte de Junio de mil novecientos veintay seis.

V.º B.º

EL Alcalde,

Dimitrio Pérez

El Secretario,  
J. M. Maura





Provincia de Chiriquí  
Partido de San Carlos  
Término municipal de San Carlos

AÑO 19 36

# Libro de actas

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de veinte folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento, ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliego de papel de pesos al Estado, clase importante en virtud de lo prescrito en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

El

Diligente de aperturas: Este libro, comprensivo de veinte folios, foliados y sellados con el de este Ayuntamiento, y rubricados por su presidente, está destinado a constar las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre con arreglo a la Ley del Timbre, comenzando con la de esta día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en San Carlos a veinte de enero de mil novecientos veintiseis.

V. S. P.

El





Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por la Comisión gestora de este Municipio, el día 20 de Junio de 1936.

Sres asistentes

Alcalde-Presidente,  
D. Santiago Perez Jover  
Vocales.

D. Manuel Perez Botella

" Juan Jacobo Pastor

" Demetrio Perez Mira

" Ramón Cordoba Martinez

" José Luis Perez Botella

En Hondon de los Frailes, a veinte de Junio de mil novecientos treinta y seis; Reunidos en estas salas consistoriales los señores Vocales de esta Comisión gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Perez Jover, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, habiendo unido suficiente de tres Vocales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión

dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y por orden de la Presidencia, yo, el infrascrito Secretario, di lectura de la correspondencia oficial y de otras disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad, retirar la concesión de la leche a las nodrizas Milagros Ruiz Orts, y Maria Amoros Mira,

También se acordó por unanimidad conceder dos meses de licencia a los Concejales D. Francisco Perez Botella, D. Juan Jacobo Pastor y Sr. Ramón Cordoba Martinez, para que puedan marchar a la temporada de la siega.

Igualmente se acordó por unanimidad, poner al cobro en período voluntario el primero y segundo (1.º y 2.º) trimestre del Repartimiento general de Utilidades del actual año, de cuya recaudación se acuerda encargarse al Alguacil de este Ayuntamiento, dándose un plazo de quince días para la recaudación voluntaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-





asiento dió el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los señores concejales asistentes al acto, y de todo lo cual, yo, el secretario certifico.

Santiago Perez      Fausto Escandell

Manuel Perez      Demetrio Perez

Ramon Navarro

M. Navarro

Acta de la Sesión Supletoria a la ordinaria del día 18 del actual, celebrada por la Comisión festiva el día 21 de Julio de 1936.

Sres Asistentes.  
Alcalde-Presidente  
D. Santiago Perez Jover  
Vocales  
D. Manuel Perez Botello  
" Jose Luis Perez Botello  
" Ramon Navarro Jover  
" Demetrio Perez Perez  
" Fausto Escandell Jover

En Sesión de los Trámites a veintuno de Julio de mil novecientos treinta y seis; Reunidos en estas Casas Concejales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores Vocales de esta Comisión festiva, en cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Perez, con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria del día diez y ocho de los corrientes, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de señores Vocales para poder tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.



Seguidamente, y por orden de la Presidencia, yo el infrascripto Secretario, di lectura de la correspondencia oficial y demas disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibidos despues de la última sesion, acordando la Corporacion su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad, se abone del capitulo de imprevistos, la cantidad de veinticinco pesetas (25) para pago del Retrato del Excmo Sr. Presidente de la Republica, y un rótulo en el Cementerio Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió el acto por terminado, del que se echa de lo presente acto que firman todas los Señores Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Santiago Pérez

José Luis Pérez

Manuel Pérez

Dimitrio Pérez

Ramon Navarro



Acta de la Sesion extraordinaria, celebrada por esta Comision Sectora, el dia 29 de Agosto de 1936.

Sres. Asistentes  
Alcalde-Presidente  
Sr. Santiago Pérez Jover  
Concejales

" Dimitrio Pérez Mira  
" José Luis Pérez Botella  
" Francisco Pérez Botella

En Hondona de los Triles a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y seis; Reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales de este Ayuntamiento, previa la especial convocatoria personal al efecto, en cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Santiago Pérez, con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la



D. Juan Jacobo Pastor  
D. Ramon Navarro Jover

presente sesion extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebracion de dicho acto y habiendo numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, dandose principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifesto que el objeto de la presente sesion, no era otro que el indicado en la cedula de convocatoria, a cuyo efecto ordeno al Sr. Secretario diese lectura del escrito presentado por el Medico Titular de este Ayuntamiento Don Pablo Calatayud fil, por el cual presenta la dimision del cargo de Medico Titular e Inspector Municipal de Sanidad de este Ayuntamiento que, en caracter de propietario, viene desempeñando.

Verificado dicha lectura por mi el Secretario, y enterada la Corporacion Municipal del contenido de dicho escrito, acordó por unanimidad admitir a dicho Señor Don Pablo Calatayud fil, la dimision que, del cargo de Medico Titular e Inspector Municipal propietario de este Ayuntamiento, tiene presentada, por considerar justas las razones expuestas por dicho Señor Calatayud fil, y que se han inducido a tomar tan firme resolucian, y que este acuerdo se comuniquo al interesado conforme tiene interesado.

Tambien se acordó por unanimidad poner al cobro el Tercer trimestre del Repartimiento general de Utilidades del actual año 1936, cuyo cobranzo, en periodo voluntario, podra empesar el proximo dia diez del mes de Septiembre hasta el dia diez del siguiente mes de Octubre, y que este acuerdo se haga saber al vecindario por medio de bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de la localidad.

Y evacuado el objeto de la presente sesion el Señor



Presidente dió el acto por terminado a las diez de la noche, del que se actúa de lo presente acto que firman todos los señores concejales asistentes al acto, y de todo lo cual, yo el Secretario certifico.



Demétrio Pérez

Juan Jacobo

Ramon Navarro

Ramon Cordoba

Francisco Pérez

José Luis Pérez

M. M. M. M. M.

Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por esta Comisión Jesterá el día 19 de Septiembre de 1936.

Sres. Asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 Don Manuel Pérez Botella  
 Concejales  
 Don Ramon Navarro Jover  
 " Francisco Pérez Botella  
 " Fausto Escudell Jover  
 " Juan Jacobo Pastor  
 " José Luis Pérez Botella  
 " Ramon Cordoba Martuier  
 " Demétrio Pérez Mira

En Hondon de los Frailes a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y seis; Reunidos en estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Pérez Botella, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de Sres. Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acto anterior que fué aprobada por unanimidad.



Seguidamente y por orden de la Presidencia, yo el infrascripto Secretario di lectura de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibidos despues de la ultima sesion ordinaria, acordando la Corporacion su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se di cuenta a la Corporacion Municipal de una Comunicacion del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, por la que participa haber sido destituido Don Santiago Perez Jover de sus cargos de Alcalde Presidente y Concejal de este Ayuntamiento, y que se proceda a la eleccion de nuevo Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Seguidamente, y en cumplimiento de lo ordenado en la expresada comunicacion se procedio a la eleccion de Alcalde Presidente, por medio de votacion secreta, emitiendo los Señores Concejales una papeteta cada uno en la urna destinada al efecto, conforme dispone el art. 51 de la vigente Ley Municipal.

Verificado el escrutinio por el Sr. Presidente, resulto de los Dres. Concejales alcanzado el numero de votos exigidos por la vigente Ley Municipal para poder ser proclamado Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, por cuyo motivo se procede por segunda vez la eleccion en las mismas condiciones.

Hecho el escrutinio, por el Sr. Presidente, resulto elegido Don Simetrio Perez Mira por cuatro votos contra tres que obtuvo el Concejal Don Francisco Perez Batella y uno Don Ramon Navarro Jover, el que proclamado Alcalde Presidente, paso a ocupar la Presidencia, recibiendo las insignias de su cargo.

Acto seguido, y en virtud de haber quedado vacante la 2.<sup>a</sup> Veeduria de Alcaldia, se procedio a la eleccion de la misma, con las mismas formalidades que para la eleccion del Alcalde; y verificado el escrutinio por la Presidencia, resulto elegido Don Fausto Escudell Jover por cuatro votos, contra dos que obta-



vo Don Francisco Peres Botella, un voto Don Manuel Navarro Jover y otro Don Ramón Cordoba Martiner, el que proclama- do segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, pa- sa a ocupar su sitio, recibiendo las insignias de su cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre- sidente dió el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.



Dimitrio Peres

Francisco Peres

*[Signature]*

Fausto Escudell

José Luis Peres

Juan Jacobo

*[Signature]*  
Señor

Acta de la Sesión extraordinaria, celebrada por esta Comi- sión festera, el día 10 de Octubre de 1936.

Señores asistentes.

Alcalde. Presidente

D. Dimitrio Peres Mira

" Fausto Escudell Jover

" Francisco Peres Botella

" Juan Jacobo Pastor

" José Luis Peres Botella

" Manuel Peres Botella

Sección de los Frailes a diez de Octubre de mil novecientos treinta y seis; Reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales de este Ayuntamiento, previa la especial convo- catoria personal al efecto, cuyos nombres al mar- gen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alca- de Don Dimitrio Peres Mira, con asistencia de mi-

el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada pa- ra la celebración de dicho acto, habiendo número suficien- te de Señores Concejales para poder tomar acuerdos, el Sr. Presi-



deute declaró abierta la sesión, claudeser principio por la  
lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada  
por unanimidad; y se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Se acuerda por unanimidad requerir al Agente  
Ejecutivo de este Ayuntamiento Don Magdalena Mira Pacheco,  
para que verifique la liquidación de todos los valores pen-  
dientes de cobro que obren en su poder.

Segundo: Tambien se acuerda por mayoría nombrar al al-  
guacil de este Ayuntamiento para que proceda a la cobran-  
za de dichos valores pendientes de cobro, con el recargo del  
cinco por cien, votando en contra de dicho acuerdo del  
5% el Concejal Don José Luis Perez Botella y el Sr. Alcalde Don  
Demetrio Perez Mira.

Tercero: Por el Concejal Don Manuel Perez Botella, explica su voto  
en favor de dicho recargo, en el sentido de que, como han ha-  
bido varios contribuyentes que han pagado, no solamente  
el 5 por 100, sino hasta el 20%, es muy justo que estos  
otros contribuyentes paguen, al menos, el cinco por cien de  
aprecio que se ha acordado.

Cuarto: Y finalmente se acordó por unanimidad nombrar al  
Concejal y Primer Teniente de Alcalde Manuel Perez Botella, pa-  
ra que forme parte de la Comisión de Hacienda y Tránsito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
dió el acto por terminado, del que se extiende la presente acta  
que firman todos los señores Concejales asistentes al acto, y de  
todo lo cual, yo el Secretario certifico. - Nota: El sobre respa-  
do "mayoria" del acuerdo segundo, vale: Certificado.

Demetrio Perez

Juan Jorob

Ramon Navarro

Jose Luis Perez

Manuel Perez





Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por la Comisión Jertora el día 7 de Noviembre de 1936.

Tres Asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 Secundio Perez Mira  
 Concejales  
 Manuel Perez Botella  
 Juan Jacobo Pastor  
 José Luis Perez Botella  
 Ramón Narain Jover

En Hender de los Trailes a siete de Noviem-  
 bro de mil novecientos treinta y seis; Reunidos  
 en estas Casas Comunitarias los señores Concejales  
 de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen  
 se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Secundio Perez Mira, con asistencia de mi  
 el infrascrito secretario, al objeto de celebrar  
 la presente sesión ordinaria, y siendo la hora  
 señalada para la celebración de dicho acto, po-

biendo número suficiente de señores Concejales para po-  
 der tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la  
 sesión, claudose principio por la lectura del acta de  
 la sesión anterior que fue aprobada por unanimi-  
 dad.

Transferecia de Creditos.

Seguidamente, y por orden de la Presidencia, y  
 el infrascrito secretario de lectura de la correspon-  
 dencia oficial, de unas disposiciones contenidas en  
 los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos des-  
 pues de la última sesión ordinaria, acordando la  
 Corporación su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación de  
 la propuesta de transferencias de creditos de unos  
 a otros capitulos del vigente presupuesto de gastos,  
 formada por la Comisión de Hacienda.

Discutióse ampliamente cada uno de los extremos que  
 comprende dicha propuesta, y viéoutrandola conforme  
 con las atenciones y servicios que corre a cargo de la  
 Corporación Municipal, se acordó por unanimidad  
 prestarle su mayor aprobación, quedando en su con-  
 secuencia fijada en la siguiente forma:

Del Capitulo 4º, artº 4º, concepto Mies, doscientas  
 pesetas. (200).



Al Capitulo 2º, artº 1º, concepto 1º, ochenta pts.  
(80)

Al Capitulo 6º, artº 1º, concepto 3º, ciento quin-  
se pesetas (115) con cincuenta centimos (50)

Al Capitulo 6º, artº 1º, concepto 4º, cuatro pesetas  
con cincuenta centimos (4.50); total doscientas  
pesetas (200).

Hora de las Sesiones

Tambien se acordó por unanimidad que las sesio-  
nes ordinarias de este Ayuntamiento se celebren el pri-  
mero y tercer sabado de cada mes a las ocho de la  
noche.

Arbitrios Municipales

Iguualmente se acordó por unanimidad que los Arbi-  
trios Municipales de Carnes frescas, Saladas, Mastró de  
Maladero y Puertos Publicos se lleve por administra-  
ción.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. al-  
calde Presidente dió el acto por terminado, del que se  
extrahe la presente acta que firman todos los conce-  
jales asistentes al acto, y de todo lo cual, yo, el secre-  
tario, certifico.



Demetrio Pina

Juan Jacobo

Ramon Navarro

Jose Luis Perez

Manuel Pina

Manuel Pina



Acta de la Sesión extraordinaria, celebrada por esta  
Comisión Jестera, el día 1.º de Diciembre de 1936.

Peres asistentes  
Alcalde Presidente  
D. Simeón Peres Mira  
Concejales  
D. Manuel Peres Botella  
" José Luis Peres Botella  
" Juan Jacobo Pastor  
" Ramón Navarro Jover.

En Haudes de los Frailes, a primero de Diciembre  
de mil novecientos treinta y seis; Reunidos en estas Casas  
Causistoriales, previa la especial convocatoria personal al  
efecto, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres  
al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Simeón Peres Mira, con asistencia de mi el infraveni-  
do Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extra-  
ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebra-  
ción de dicho acto, y habiendo número suficiente de Sres.

Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Alcalde Presidente de-  
claró abierta la sesión, claudose principio por la lectura del acta  
de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad poner al cobro  
el 4.º trimestre del Repartimiento Jeneral de Utilidades del ac-  
tual año 1936, claudose de plazo voluntario hasta el día 31  
del mes actual.

Acto seguido se procedió a examinar el proyecto  
de Modificaciones al vigente Presupuesto, formado por la  
Comisión de Hacienda, que ha de servir de base para la  
formación del Presupuesto que ha de regir durante el  
proximo ejercicio 1937; y al efecto ordenó al infrascrito  
Secretario diera lectura al expresado proyecto de Modifi-  
caciones, como así se hizo.

Terminada dicha lectura, los Señores del Ayuntamiento,  
manifestaron haber quedado enterados del contenido  
del expresado Proyecto de Modificaciones, formado por  
la Comisión de Hacienda; y abierta por el Sr. Presidente  
discusión sobre el mismo, uso de la palabra el Concejál  
Sr. Juan Jacobo Pastor, que manifestó: estar conforme con la  
totalidad del Proyecto de Modificaciones formado por la  
Comisión de Hacienda, para la formación del Presupe-  
sto a regir en el proximo año, por encontrar todos los gastos



e ingresos, consignados en dicho Proyecto, ajustados a las necesidades y recursos de la localidad, por lo cual era de parecer de que la Corporación en pleno, le preste su mayor aprobación

Y no habiendo ninguno otro Concejal que quisiera hacer uso de la palabra por haber unanimidad de pareceres, se acordó por unanimidad aprobar el expresado Proyecto de Modificaciones al Presupuesto vigente que ha de servir de base para la formación del Presupuesto a regir en el próximo año, y que dicho proyecto se exponga al público por plazo de ocho días como previene el art.º 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal, juntamente con las certificaciones y Memorias a que se refiere el art.º 296 del Estatuto Municipal, para que durante el mismo plazo y ocho días más, puedan presentarse reclamaciones; habiendo quedado fijados los gastos e ingresos en la cantidad de diez y ocho mil veintitres pesetas con setenta centimos (18.023.º7.)

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió el acto por terminado, catendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Dimitrio Peier

Juan Jacobo



J. Mauna  
Secretario



Acta de la Sesión Supletoria a la ordinaria, celebrada el día 5 de Enero de 1937.

- Seres Asistentes  
 Alcalde Presidente  
 Sr. Simetrío Pérez Mira  
 Concejales  
 Sr. Manuel Pérez Botella  
 " José Luis Pérez Botella  
 " Ramón Navarro Jover  
 " Juan Jacobo Pastor

En Hostería de los Frailes a cinco de Enero de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas salas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria del día dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Simetrío Pérez Mira, con asistencia de mi el infrascrito

Secretario, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, habiendo número suficiente de señores Concejales, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando por principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y por orden de la Presidencia, yo, el infrascrito Secretario, di lectura de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad se abonen del Capítulo de Imprevistos la cantidad de Cientos pesetas (100), para ayuda de los gastos que puedan originarse en la manutención del régimen colectivo o familiar de los Refugiados de guerra en esta localidad, ya que de otra forma sería materialmente imposible que la Comisión de Refugiados pudiera atender a los Refugiados conforme dispone las disposiciones vigentes en la cuestión.

Y evacuado el objeto de la presente sesión el Presidente dió el acto por terminado del que se

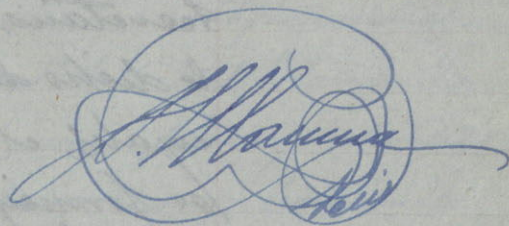
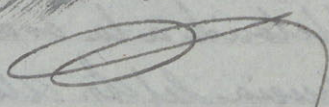


estiendo la presente acta que firman todos los señores  
Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual, yo  
el Secretario certifico.

Demetrio Peres



Juan Jacobo



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 16 de  
Enero de 1937.

Señores asistentes  
Alcalde Presidente  
D. Demetrio Peres Mira  
Concejales  
D. Manuel Peres Botella  
" Jose Luis Peres Botella  
" Ramon Navarro Jover  
" Juan Jacobo Pastor.

En el Pender de los Frailes a diez y seis  
de Enero de mil novecientos treinta y siete,  
Reunidos en estas salas consistoriales  
los tres Concejales de este Ayuntamiento  
previa la especial convocatoria personal  
al efecto, cuyos nombres al margen se ex-  
presan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
de este Ayuntamiento, D. Demetrio Peres  
Mira, con asistencia de mi el infrascrito

Secretario, al objeto de celebrar la presente sesion  
ordinaria, y siendo la hora señalada para la ce-  
lebracion de dicho acto, y habiendo numero sufi-  
ciente de tres Concejales para poder tomar acun-  
do, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dando  
se principio por la lectura del acta de la sesion



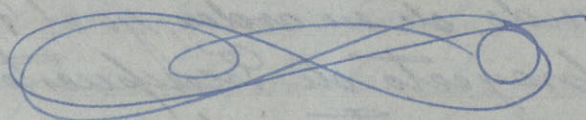
anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y por orden de la Presidencia, yo el infrascrito Secretario di lectura de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibidos despues de la última sesion ordinaria.

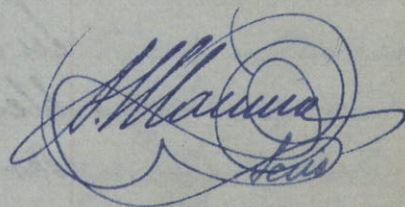
Acto seguido se acordó por unanimidad, se proceda a la construcción del Camino Vecinal de las Casas de Jaliual a empalmar con la carretera, para cuyo efecto se nombra una Comisión para que se encargue de dirigir las obras, compuesta de tres miembros de la Corporación Municipal, habiendole sido designados el Sr. Alcalde Sr. Demetrio Perez Miró, Sr. Juan Jacobo Pastor, y Sr. Manuel Perez Botella.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió el acto por terminado del que se contiene la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Demetrio Perez



Juan Jacobo






Acta de la sesión extraordinaria, celebrada el día  
30 de Enero de 1937.

Sres. Asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Genetrio Perez Mira  
Concejales  
D. Manuel Perez Botella  
D. Sr. Luis Perez Botella  
D. Juan Jacobo Pastor  
D. Raulin Navarro Jover

Reunión de los Trailes a treinta de Enero de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas Casas Comunitarias, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Genetrio Perez Mira, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para examinar, discutir y votar el Proyecto de Presupuesto ordinario de esta Corporación para el presente año de 1937, aceptado por el Ayuntamiento, así como resolver las reclamaciones de que haya sido objeto durante su exposición al público, y siendo la hora señalada para la celebración del dicho acto, y habiendo número suficiente de Sres. Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. A lo seguido, de su orden, yo el Secretario di lectura al proyecto de Presupuesto y al acta de la sesión del Ayuntamiento de 1.º de Diciembre en que este por unanimidad lo aceptó. Tambien di lectura al expediente de tramitación de tal proyecto del que resulta que durante su exposición al público, no fué objeto de reclamaciones de ninguna clase. Seguidamente, y previa la venia de la Presidencia, expuso el infrascrito Secretario a los fines procedentes, en derecho, que de las exacciones Municipales establecidas en el Estatuto Municipal, han dejado de ser utilizadas por los motivos que van a expresarse, los siguientes:

Los señalados con las letras que expresan los



artículos 360, 368 y 374, y los que expresan las letras e, de, e, f, g, h, i y l. del art. 380 del Estatuto Municipal. También ha dejado de utilizarse otras de las del Capítulo 2.º, 3.º, 4.º y 6.º del Estatuto Municipal, por no existir en este Ayuntamiento origen de la imposición y además por tener este Ayuntamiento aprobado el Régimen de Carta Municipal.

Terminada dicha lectura, los señores del Ayuntamiento manifestaron haber quedado enterados.

Abierta por el Sr. Presidente discusión sobre el proyecto de presupuesto, usaron de la palabra, a saber:

D. Manuel Peres Botella que manifestó: que tanto los ingresos como los gastos que aparecen "Comunicables" en este presupuesto, los encuentra ajustados a las necesidades y recursos de la localidad, y por lo tanto debía ser aprobado por toda la Corporación Municipal; manifestando su conformidad todos los demás concejales, tanto en la parte de ingresos como en la de gastos.

Declarada suficiente la discusión, y habiendo conformidad de pareceres, quedó unánimemente aprobado el referido presupuesto sin la menor modificación, toda vez que, aun cuando no se han guardado en la parte de ingresos el orden de prelación que previenen los artículos del Estatuto Municipal aplicables a este caso, es debido a que no existe en este Ayuntamiento origen de la imposición, y además por tener este Ayuntamiento concedido el Régimen de Carta Municipal según Orden n.º 289 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 9 de Abril de 1927, publicada en la Gaceta de Madrid n.º 104, página 391; dejando fijados los ingresos y los gastos de este Presupuesto en la cantidad de diez y ocho mil veintitrés pesetas, siete centimos (18'023'07), en que fueron fijados



en un principio por la Comisión de Hacienda  
al formular el Proyecto de Modificaciones.

Por último, a propuesta de la Presidencia,  
se acordó por unanimidad:

1.º - Que se expone al público por plazo de  
quince días el presupuesto que se acaba de a-  
probar, conforme previene el art.º 300 del Estatuto  
Municipal, y 5.º del Reglamento de Hacienda  
Municipal, para que, durante el mismo pla-  
zo y dos días más, puedan interponer reclama-  
ciones por los motivos señalados en el art.º 301  
del Estatuto Municipal, ante la Delegación de  
Hacienda de la provincia, los habitantes y en-  
tidades del término Municipal.

2.º - Que dentro de dichos quince días se  
remita a la Delegación de Hacienda, una  
copia certificada del proyecto de presupuesto  
que acaba de aprobar la Corporación, con to-  
dos sus antecedentes, para su aprobación; en  
cumplimiento de lo prevenido en el párrafo  
segundo del n.º 4.º de la R. O. de 10 de Abril  
de 1934.

Con lo que el Sr. Alcalde Presidente dio por termi-  
nada la sesión; y extendida, leída y aprobada la  
presente acta, la firman todos los señores Concejales,  
los asistentes al acto, y de todo lo en ella expuesto,  
yo el secretario, certifico.



Dimitrio Ferrn

Juan Jacobo

J. Marín  
Secretario



## Acta de Constitución del nuevo Consejo Municipal

Tres Asistentes  
 Concejales entrantes  
 D. Claudio Botella Castelli  
 " Juan Jacobo Pastor  
 " Juan Perez Garcia  
 " Inocencio Cordoba Abad  
 " Ramon Julianna Mira

Concejales salientes  
 D. Genetrio Perez Mira  
 " Juan Jacobo Pastor  
 " Manuel Perez Botella  
 " José Luis Perez Botella.

En Hondon de los Frailes a veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria los señores Concejales salientes y entrantes, cuyos nombres al margen se expresan, designados estos últimos por los partidos políticos y Organizaciones Sindicales a que pertenecen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Genetrio Perez Mira, con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión de Constitución de este Consejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del

Ministerio de la Gobernación de fecha 4 de Enero de 1937, faceta del 7; y recibidos que fueron dichos señores Concejales por el Sr. Alcalde-Presidente saliente, e instalados en sus cargos, despues de un saludo de bienvenida y despedida, el Sr. Alcalde saliente abandonó el local.

Constituido el Consejo Municipal bajo la Presidencia interina de D. Juan Perez Garcia, por ser el Consejero de mas edad, se procedió a la elección del Alcalde-Presidente del nuevo Consejo Municipal, por medio de votación secreta, depositando los Consejeros una papeleta cada uno, en la urna destinada al efecto, conforme dispone el artº 51 de la vigente Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935.

Hecho el escrutinio por el Sr. Alcalde interino, resultó elegido D. Ramon Julianna Mira para Alcalde-Presidente del Consejo Municipal, por tres votos contra dos que obtuvo el Concejale D. Inocencio Cordoba Abad, y acto seguido pasó a



ocupar la Presidencia, recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente, y bajo la Presidencia de S. Ramon Saliano Mira se procedió en la misma forma a la eleccion de Primer Teniente de Alcalde,

Hecho el escrutinio por el Presidente, resultó elegido para Primer Teniente de Alcalde S. Juan Jacobo Pastor, por tres votos contra uno que obtuvo Claudio Botella Castello, y otro S. Eusebio Cordoba Abad, y proclamado como tal pasó a ocupar su puesto, recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente, y por el mismo procedimiento se procedió a la eleccion del Segundo Teniente de Alcalde, que corresponde a este Consejo Municipal, este arreglo a la Escala establecida en el art- 40 de dicha Ley Municipal.

Hecho el escrutinio por el Sr. Presidente, resultó elegido para Segundo Teniente de Alcalde S. Claudio Botella Castello, por tres votos contra uno que obtuvo S. Eusebio Cordoba Abad, y otro S. Juan Perez Garcia, y que proclamado por el Sr. Presidente, pasó a ocupar el sitio que le corresponde, recibiendo las insignias de su cargo.

Despues seguido y por el mismo procedimiento se procedió a la eleccion del Regidor Sindico de este Consejo Municipal. Verificado el escrutinio resultó elegido para Regidor Sindico Don Eusebio Cordoba Abad, por tres votos contra dos que obtuvo S. Juan Perez Garcia, en cumplimiento a lo dispuesto en el art- 41 de la vigente Ley Municipal.

Seguidamente se acordó por unanimidad nombrar depositario de este Consejo Municipal



al Concejal Sr. Juan Perez Garcia.

Acto seguido, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artº 5º de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias que ha de celebrar este Consejo Municipal, sean el primero y tercer sábado de cada mes, y hora de las nueve de la noche.

En virtud de lo practicado, ha quedado definitivamente constituido este Consejo Municipal en la siguiente forma:

Presidente:

Sr. Ramon Galiana Mira, en Representación de la U. N.º.

Primer Teniente de Alcalde

Sr. Juan Jacobo Pastor, en representación de Izquierda Republicana

Segundo Teniente de Alcalde

Sr. Claudio Botella Castillo, en representación del Partido Comunista

Regidor Sindico

Sr. Eusebio Cordoba Abad, en representación de la U. G. F.

Depositario

Sr. Juan Perez Garcia, en representación de Unión Republicana

Y evacuado el objeto de la presente, el Sr. Presidente dió el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Ramon Galiana

Juan Jacobo

Juan Perez

J. M. Garcia



Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por este Consejo Municipal, el día 3 de Abril de 1937.

Consejeros asistentes  
Presidente  
Ramon Salama Mira  
Consejeros  
Inocencio Cordoba Abad  
Juan Jacobo Pastor  
Juan Perez Garcia  
Clandio Botella Bastello.

El Convento de los Frailes a tres de Abril de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas salas consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores concejales de este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compañero Ramon Salama Mira, y con asistencia de mil el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebracion de dicho acto, el compañero Presidente, declaró abierta la sesión, claudose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por mayoria, no siendo aprobada por los Representantes de la M. G. T. y Partido Comunista, Inocencio Cordoba Abad y Clandio Botella Bastello respectivamente, por manifestar el primero de dichos compañeros, que no estaba conforme con el acta de constitucion de este Consejo Municipal, por no haberse constituido dicho Consejo Municipal conforme a los acuerdos tomados por la Federacion Española de Trabajadores de la Tierra de la provincia, en la Asamblea celebrada los dias 6 y 7 del pasado mes de Febrero.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, yo, el infrascripto Secretario, di lectura de la correspondencia oficial, y demas disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibidos despues de la última sesión ordinaria, acordando la Corporacion su mas exacto



cumplimiento,

Acto seguido se entro en discusion sobre el orden del dia y se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Se acuerda por unanimidad nombrar al Concejal Juan Perez Garcia para que forme parte del Consejo Local de <sup>la</sup> Busetransa, en Representación de este Consejo Municipal.

Segundo: Tambien se acuerda por unanimidad nombrar a los Concejales Juan Jacobo Pastor y Claudio Botella Castello, para que formen la Comision de Abastos; al Presidente Raimon Jaliana Mira y Juan Perez Garcia para que formen la Comision de Obras Publicas; y a Inocencio Cordoba Abad y Juan Jacobo Pastor, para que formen la Comision de Hacienda y Presupuestos.

Tercero: Seguidamente, el Presidente manifesto a los compañeros del Consejo la conveniencia, puesto que asi lo exigen las actuales circunstancias, de cambiar el nombre de este pueblo de Houdou de los Frailes, por el nombre de "Houdou Libre", nombre que resulta mas democrático que el que hasta la fecha ha venido teniendo, por cuyo motivo ruega a todos los compañeros de Consejo, se sirvan aprobar el nombre de "Houdou Libre", que en lo sucesivo ha de aplicarse a este pueblo. Enterados todos los compañeros del Consejo de lo manifestado por su Presidente, acuerda por unanimidad aprobar el nombre de "Houdou Libre", que en lo sucesivo habrá de asignarse a este pueblo, en lugar del de Houdou de los Frailes, y que este acuerdo se haga saber al vecindario por medio de bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de la localidad, durante el plazo de ocho dias, al objeto de que por los electores de este Municipio, pudiese hacerse uso, si asi lo desear, de los derechos de Referendum que establecen los artículos 89 al 93 de la vigente ley Municipal, y ademas se comuniquen a todas las dependencias oficiales de la provincia, asi como al Excmo



Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Quarto: Tambien se acuerda por unanimidad nombrar al Concejal Inocencio Cordoba Abad, para que se encargue de la cobranza del Arbitrio de Camas Frescas y Rastro de Mataderos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Ramon Galiana

Juan Perez

Juan Jacobo

J. Manana



### Acta de Constitucion del nuevo Consejo Municipal

Vocales asistentes

Ramon Galiana Mira  
Juan Jacobo Pastor  
Claudio Botella Castello  
Juan Perez Garcia

En Hondon Libre (antes de los Frailes,) a doce de Mayo de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previo la especial convocatoria personal al efecto, los señores Vocales que han de constituir este Consejo Municipal S. Ramon Galiana Mira, S. Juan Jacobo Pastor, S. Claudio Botella Castello y S. Juan Perez Garcia, no habiendo asistido el Vocal y Representante del Partido Comunista S. Jose Davi Galiana por encontrarse enfermo en cama, bajo la Presidencia del Alcalde S. Ramon Galiana Mira, con asistencia de mi el in-



francisco Secretario, al objeto de proceder a la constitucion de este Consejo Municipal, nombrado por el Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, conforme dispone el Decreto del Ministerio de la Gobernacion de fecha 4 de Enero ultimo, segun comunicacion n.º 1.081 del dia seis de los corrientes, recibida en esta Secretaria; y recibidos que fueren dichos Vocales por el Presidente saliente y posesionados en sus cargos, el Presidente saliente abandono la Presidencia.

Constituido el Consejo Municipal bajo la Presidencia interina del Camarada Juan Pier Garcia, por ser el Vocal de mas edad, se procedio a la eleccion del Alcalde-Presidente del nuevo Consejo Municipal por medio de votacion secreta, depositando cada uno de los Consejeros una papeleta en la urna destinada al efecto, conforme dispone el art.º 51 de la vigente ley Municipal de 31 de Octubre de 1935.

Hecho el escrutinio por el Presidente interino, resulto elegido D. Ramon Jaliana Mira, para Alcalde-Presidente del Consejo Municipal, por tres votos contra uno que obtuvo el Vocal D. Claudio Botella Castello, y acto seguido paso a ocupar la Presidencia, recibiendo las insignias de su cargo.

Acto seguido y bajo la Presidencia de D. Ramon Jaliana Mira, se procedio en la misma forma a la eleccion del Primer Teniente de Alcalde.

Hecho el escrutinio por el Presidente, resulto elegido para Primer Teniente de Alcalde D. Juan Jacobo Pastor, por tres votos contra uno que obtuvo D. Juan Pier Garcia, y proclamado como tal paso a ocupar su puesto, recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente y por el mismo procedimiento se procedio a la eleccion del Segundo Teniente de Alcalde, que corresponde a este Consejo Municipal, con arreglo a la Escala establecida en el art.º 40 de dicha ley Municipal.

Verificado el escrutinio por el Presidente, resulto elegido para Segundo Teniente de Alcalde D. Claudio Botella Castello por cuatro votos contra ninguno, y que proclamado por el



Presidente pasó a ocupar su sitio, recibiendo las insignias de su cargo.

Acto seguido se acordó por unanimidad nombrar al Vocal Sr. José Savó Saliana para Regidor Sindico de este Consejo Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 41 de la vigente Ley Municipal.

Tambien se acordó por unanimidad, nombrar Secretario de este Consejo Municipal al Vocal Sr. Juan Perez Garcia.

Acto seguido, y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 59 de la Ley Municipal vigente, se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias que ha de celebrar este Consejo Municipal, sean el primero y tercer sábado de cada mes y hora de las diez de la noche.

En virtud de lo practicado, ha quedado definitivamente constituido este Consejo Municipal en la siguiente forma.

Presidente

Sr. Ramon Saliana, Representante de la Sindical C. N. E.

Primer Teniente de Alcalde

Sr. Juan Jacobo Pastor, en Representación de Izquierda Republicana

Segundo Teniente de Alcalde

Sr. Claudio Botella Castello, en Representación de la Sindical U. G. E.

Regidor Sindico

Sr. José Savó Saliana, en Representación del Partido Comunista

Depositario

Sr. Juan Perez Garcia, en Representación de Unión Republicana.

Y tras de lo expuesto el objeto de la presente, el Sr. Presidente dió el acto por terminado a las diez de la noche, del que se extiende la presente acta que firman todos los ocupantes asistentes al acto y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Saliana

Juan Jacobo

Juan Perez

Claudio Botella

Mariano





Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por este Consejo Municipal, el día 15 de Mayo de 1937.

Concejales asistentes  
 Presidente  
 Ramón Fabiana Mira  
 Vocales  
 Juan Jacobo Pastor  
 Claudio Botella Castello  
 Juan Peres Garcia

En Hondon de los Frailes, a quince de Mayo de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los compañeros Vocales de este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del compañero Ramón Fabiana Mira, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto y habiendo número suficiente de compañeros Vocales asistentes, el Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, yo, el infrascrito Secretario, di lectura de la correspondencia oficial y de otras disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibidos despues de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se entró en discusión sobre el orden del día y se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Se acuerda por unanimidad nombrar a los Concejales Juan Jacobo Pastor y Claudio Botella Castello para que formen la Comisión de Abastos, al Presidente Ramón Fabiana Mira y Juan Peres Garcia, para que formen la Comisión de Obras Publicas; y a Juan Jacobo Pastor y José Gavi Fabiana, para que formen la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Segundo: Seguidamente el Presidente manifestó a los compañeros del Consejo la conveniencia, puesto que así lo exigen las actuales circunstancias, de cambiar el nombre de este pueblo de Hondon de los Frailes por el de "Hondon Libre", nombre que resulta mas denso y



tes que el que hasta la fecha ha venido teniendo, por cuyo motivo ruega a todos los Compañeros del Consejo Municipal se sirvan aprobar el nombre de "Hondón Libre", que en lo sucesivo ha de aplicarse a este pueblo.

Quinto: Todos los compañeros del Consejo de lo manifestado por su Presidente, acuerdan por unanimidad aprobar el nombre de "Hondón Libre", que en lo sucesivo habrá de designarse este pueblo, en lugar del de Hondón de los Frailes, y que este acuerdo se someta a la intervención vecinal, por medio de Referendum, conforme determina el artº 15 de la vigente Municipal, a cuyo efecto se comunicará este acuerdo al Presidente de la Junta Municipal del censo electoral de este pueblo, al objeto de que se sirva hacer la convocatoria para la elección correspondiente.

Seis: Se acuerda nombrar al Concejal Juan Jacobo Pastor para que se encargue de la Cobranza de los arbitrios Municipales.

Séptimo: Acto seguido, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artº 89 del Estatuto Municipal, se acordó proceder al nombramiento de los Vocales Natos de las Comisiones de la Parte Real y Personal del Repartimiento General de Utilidades para el actual año, habiéndolo correspondido a los ciudadanos siguientes:

Para la Parte Real

Vicente Alvarez Alcaraz, mayor contribuyente por Justicia; Alejandro Mira Peris, mayor contribuyente por Urbana, y Ramón Navarro Jover, mayor contribuyente por Industrial.

Para la Parte Personal.

Tomás Fortosa Garcia, mayor contribuyente por Justicia; Antonio Amorós Camero, mayor contribuyente por Urbana, y Cecilio Alvarez Garcia mayor contribuyente por Industrial.



Quinto: Tambien se acordó por unanimidad al Alcalde de este Ayuntamiento D. Antonio Jover Hernandez, y nombrar para que le sustituya a José Aurora Sella, y que este acuerdo se comuniquere a los interesados.

Sexto: Tambien se acuerda por unanimidad nombrar a Francisco Poveda Ferrandiz Alcalde Pedáneo de las Casas de Salinas y a para suplente.

Septimo: Igualmente se acuerda por unanimidad conceder un último plazo de diez dias para que los contribuyentes que no hayan hecho efectivas sus cuotas del Repartimiento federal de Utilidades del pasado año 1936, y anteriores, puedan hacerlo sin recargo alguna, y que este acuerdo se haga saber a los contribuyentes por medio de bandos y edictos.

Octavo: Tambien se acuerda por unanimidad se abone del capitulo de imprevistos los gastos que ocasionen la compra de sellos para este Consejo Municipal y Juzgado, esu motivo del cambio de nombre de este pueblo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el compañero Presidente dió el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los compañeros Vocales asistentes al acto, y de todo lo cual yo el secretario certifico.



A. Golraue

Juan Perez

J. Garrobo

Claudio Vitella

M. Marín



Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por este Consejo Municipal el día 5 de Junio de 1937

Compañeros asistentes  
Presidente  
Ramón Saliana Mira  
Vocales  
Juan Jacobo Pastor  
Claudio Botella Castelló  
Juan Pérez Jarcia  
José Savó Saliana

En Hendera, Lleras a cinco de Junio de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compañero Ramón Saliana Mira, con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto y habiendo número suficiente de compañeros asistentes para poder tomar acuerdo, el Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, y por orden de la Presidencia, di lectura yo el infrascripto Secretario, de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Cooperación su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar la rectificación anual al Padrón de habitantes, en relación al 31 de Diciembre de 1936, y que dicha rectificación se exponga al público por espacio de quince días al objeto de presentación de reclamaciones, y una vez terminada su exposición al público, se remita al Jefe Provincial de Estadística para su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el compañero Presidente dió el acto por terminado de lo que se contiene la presente acta que



firmar todos los compañeros asistentes al acto, y de todo lo cual, yo el Secretario certifico. Nota. El sobreescrito "del que", en la última línea de la página anterior, vale. - Certifico.



El Gobernador

Juan Ferrer

Claudio Botella

Juan Jacobo

José Davó

M. M. M.

Acta de la sesión ordinaria, celebrada por este Consejo Municipal el día 19 de Junio de 1937.

Compañeros Asistentes  
 Presidente  
 Ramón Salas Mira  
 Vocales  
 Juan Jacobo Pastor  
 Juan Pérez García  
 Claudio Botella Castelló  
 José Davó Salas Mira

En Hobson Libre a diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y siete, Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compañero Ramón Salas Mira, con asistencia de un infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para

la celebración de dicho acto y habiendo número suficiente de compañeros asistentes para poder tomar acuerdo, el Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia, di lectura yo el infrascripto Secretario, de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.



Seguidamente se dió cuenta a la Corporación Municipal por lectura íntegra del expediente de prófugo instruido al mozo Tomas Amador Gavó, el cual se encuentra sirviendo en filas como Voluntario en territorio faccioso. Enterada la Corporación del expresado expediente, acuerda por unanimidad declarar al referido mozo "Prófugo", sin perjuicio de que el Gobierno de la República dicte en su día las ordenes oportunas sobre el caso.

Acto seguido se acordó por unanimidad elevar el haber del Alguacil Municipal a la cantidad de MIL TRESCIENTAS CINCUENTA pts (1,350).

Tambien se acuerda por unanimidad asignarle al Secretario del Juzgado Municipal, el haber anual de TRESCIENTAS NOSENTA pts (360), cuyo haber habrá de percibirlo desde el 1º de Enero del actual año, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia de 4 de Enero último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el compañero Presidente dió el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los señores Vocales asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

La Escribana

Claudio Batallas

Juan Frutos

José Carr Pérez

Maura





Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por este Consejo Municipal el día 14 de agosto de 1937.

Compañeros asistentes  
 Presidente  
 D. Ramón Saldaña Mira  
 Consejeros  
 " Claudio Batella Castelló  
 " Juan Peres Garcia  
 " Juan Jacobo Pastor.

En Bando Libre a ratones de agosto de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas Casas Consistoriales previa la especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Compañero Ramón Saldaña Mira, con asistencia de mi el infrascrito secretario, al objeto

de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto y habiendo número suficiente de Vocales asistentes para poder tomar acuerdo, el presidente declaró abierta la sesión, clausose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Compañero Presidente manifestó que el objeto de la presente sesión era, conforme se indicaba en la convocatoria, dar cuenta de una comunicación de la Recaudación de Hacienda de esta Zona, en lo que se reclama de este Municipio la cantidad de mil setenta y cinco pts. (1.075<sup>00</sup>), pagaderas en cuatro mensualidades, a razón de 268<sup>75</sup> pts. cada mensualidad, ordenando al secretario de la Corporación diese lectura a dicha comunicación, como así se hizo.

Enterada la Corporación del contenido de dicha comunicación, accedió por unanimidad abonar del Capítulo de imprevistos la cantidad de doscientas sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco centimos (268<sup>75</sup>) a que asciende la cuarta parte de lo que adeuda este Municipio a la Hacienda, por la falta de reintegro en la documen-







celebración de dicho acto, habiendo número suficiente de Consejeros asistentes para poder tomar acuerdo, el Presidente declaró abierto el acto, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia, dió lectura y el infrascripto Secretario, de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibidas despues de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta a la Corporación Municipal de la propuesta de transferencias de créditos de unos a otros capítulos del vigente presupuesto de gastos, formada por la Comisión de Hacienda.

Discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, y encontrándola conforme con las atenciones y servicios que corren a cargo de la Corporación Municipal, se acordó por unanimidad prestarle su mayor aprobación, quedando en su consecuencia fijada en la siguiente forma:

Del Capítulo 4<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, concepto 11<sup>o</sup>, doscientas setenta y tres pesetas, sesenta y seis centimos (273<sup>66</sup>); del Capítulo 4<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, concepto 11<sup>o</sup>, veinticinco pesetas (25); del Capítulo 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>, concepto 4<sup>o</sup>, cincuenta pesetas (50); del Capítulo 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, concepto 11<sup>o</sup>, cincuenta pesetas (50); del Capítulo 8<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, concepto 1<sup>o</sup>, mil ciento setenta y tres pesetas, cuarenta centimos (1173<sup>40</sup>); del Capítulo 8<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, concepto 2<sup>o</sup>, doscientas veinte pesetas (220); del Capítulo 8<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, concepto 3<sup>o</sup>, setecientas pesetas (700); del Capítulo 8<sup>o</sup>, artículo 1<sup>o</sup>, concepto 4<sup>o</sup>, setecientos pts. (700); del Capítulo 9<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, concepto 11<sup>o</sup>, cincuenta pesetas (50); del Capítulo 13<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, concepto



Nº: cuatrocientas noventa pesetas (450); total tres mil seiscientos noventa y dos pesetas, seis centimos (3.692<sup>06</sup>), que pasan a los Capítulos y artículos siguientes:

Al Capítulo II artº 4º concepto 2º, veintitres pesetas, setenta y dos centimos (23<sup>72</sup>); del Capítulo 1º, artº 6º, concepto 3º, tres pesetas noventa y cuatro centimos (3<sup>94</sup>); Al Capítulo 1º, artº 7º, concepto 1º, cuarenta pesetas (40); Al Capítulo 1º, artº 7º, concepto 5º, seis pesetas (6<sup>00</sup>); Al Capítulo 1º, artº 11, concepto 1º, doscientas pesetas (200); Al Capítulo 2º, artº 1º, concepto 1º, doscientas pesetas (200); Al Capítulo 3º, artº 1º, concepto 2º, doscientas cuarenta y dos pesetas, cincuenta centimos (242<sup>50</sup>); Al Capítulo 4º, artº 1º, concepto 2º, sesenta y nueve pesetas, treinta centimos (69<sup>30</sup>); Al Capítulo 6º, artº 1º, conceptos 2º, 3º y 6º, mil ciento seis pesetas, sesenta centimos (1.106<sup>60</sup>); Al Capítulo 11, artº 3º, concepto 1º y 2º, mil quinientas pts. (1.500); Al Capítulo 13, artº 5º, concepto 2º, doscientas pesetas (200); y Al Capítulo 18, artº 11º, concepto 11º, cien pesetas (100); total tres mil seiscientos noventa y dos pesetas, seis centimos (3.692<sup>06</sup>).

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Presidente dió el acto por terminado el que se extiende la presente acta que firman todos los compañeros Consejeros asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Al Gobierno

Juan Jacobo

Juan Perez



Manuel



Acta de la Sesión ordinaria celebrada por este Consejo Municipal el día 4 de Septiembre de 1934.

Compañeros Asistentes  
 Presidente  
 Ramón Salicrú Mira  
 Consejeros  
 Juan Jacobo Pastor  
 Juan Pérez García  
 Claudio Botella Castells.

En Hondona Libre a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compañero Ramón Salicrú Mira, con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de compañeros asistentes para poder tomar acuerdos, el Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y por orden de la Presidencia, de lectura, y el Secretario, de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad, y en virtud a la elevación de las subvenciones y medios de transportes, elevar a veinte (20) pesetas, cada viaje que se realice a Alicante en representación de este Consejo Municipal o a resolver asuntos del mismo.

Seguidamente, el Presidente expuso a la Corporación Municipal el grave problema del cambio de la moneda, claudose el caso de que ningún ciudadano no puede hacer compras de ninguna clase por falta de cambio, por cuyo motivo propone a la Corporación Municipal la emisión por este Ayuntamiento de monedas



das fraccionarias para resolver este grave problema.

Enterada la Corporación de lo manifestado por su Presidente, se acuerda por unanimidad hacer una emisión de moneda fraccionaria de las siguientes clases: 500 billetes de peseta; 1.000 de 0<sup>50</sup> pesetas; 1.000 de 0<sup>25</sup> pesetas, y 225 pesetas en monedas de Fine de 0<sup>05</sup> pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Presidente dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firmada por los socios asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



El Gobernador

Juan Pardo

Juan Pardo

M. Marín

Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por este Consejo Municipal el día 18 de Septiembre de 1937.

Compañeros Asistentes  
Presidente

Ramón Julián Mira

Consejeros

Juan Jacobo Pastor

Claudio Botella Castelló

Juan Perer Garcia

En Hondón Libre a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas salas Comisionales por vía la especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compañero Ramón Julián Mira, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria,



y siendo la hora señalada para la celebracion de dicho acto, y habiendo numero suficiente de Consejeros asistentes para poder tomar acuerdo, el Presidente declaro abierta la sesion, dando principio por la lectura del acto de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, y por orden de la Presidencia, di lectura yo el infrascrito Secretario, de la correspondencia oficial y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos despues de la ultima sesion ordinaria, acordando la Corporacion su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se acuerda por unanimidad nombrar Comisionado de este Consejo Municipal a su Presidente Ramon Saliana Mira para que el dia veinte de los corrientes, efectue el ingreso en Caja de los moros del Recuplazo de 1938, y al Secretario de este Consejo Municipal S. Antonio Maubesa Aleo, para que efectue la incorporacion a filas de los moros de dicho Recuplazo, el dia 22 de dicho mes de Septiembre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los Consejeros asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Al Gobierno

Juan Peres

Juan Peres

Handwritten signature in the bottom right corner.



Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por este Consejo Municipal el día 2 de Octubre de 1937.

Compañeros asistentes.

Presidente

Ramón Saliana Mira

Consejeros

Juan Jacobo Pastor

Juan Peres Jareia

Claudio Botella Castello.

En Hondon Libre a dos de Octubre de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Compañeros que componen este Consejo Municipal, en los nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compañero Ramón Saliana Mira, con asistencia de un el infrascripto Secretario,

al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto y habiendo número suficiente de Consejeros asistentes para poder tomar acuerdo, el Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, y por orden de la Presidencia, de lectura, y el infrascripto Secretario, de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad declarar "Profugos" a los soldados del Recuento de 1938, Vicente Amorós Jousaler y Nicandro Martini Mira, los cuales no tuvieron comparecido al acto de la declaración de soldados ni persona alguna que les representara.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Presidente dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los Consejeros asistentes al acto y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

J. G. Gómez

Juan Jacobo Pastor

Juan Peres

Claudio Botella





Acta de la Sesión extraordinaria, celebrada por este Consejo Municipal el día 30 de Octubre de 1937.

Compañeros asistentes  
 Presidente  
 Ramón Salinas Mira  
 Consejeros  
 Juan Peres Jarcin  
 Claudio Botella Castelló.

En Houdén libre a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compañero Ramón Salinas Mira, con asistencia de mi el infrascripto secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de Consejeros asistentes para poder tomar acuerdos, el Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Presidente manifestó, que el objeto de la presente sesión es, conforme se implicaba en la convocatoria, poner al cobro los trimestres vencidos del Repartimiento General de Utilidades del actual año 1937, ya que de otra forma no podría funcionar normalmente este Ayuntamiento, por la necesidad de fondos que atender a todas las obligaciones que se presentan diariamente.

Disentido ampliamente el asunto, habiendo conformidad de pareceres, se acuerda por unanimidad poner al cobro en periodo voluntario el 1º, 2º, 3º trimestre del Repartimiento General de Utilidades del actual año 1937, y que se proceda al cobro de dichos tres trimestres durante



los días diez al veinte inclusive del próximo mes de Noviembre en periodo voluntario.

Tambien se acuerda por unanimidad nombrar Recaudador voluntario de este Municipio para que proceda al cobro del Repartimiento General de Utilidades del actual año 1937, a S. Antonio Navarro Martinez, el cual percibirá el 2% de dicha cobranza, con la obligación de presentar una persona como fiador para que responda con su garantía de la gestión Recaudatoria.

Y evacuado el objeto de la presente sesión, el Presidente dió el acto por terminado a las diez de la noche, del que se extiende la presente acta que firman todos los Consejeros asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



A. Golion

Juan Pablo

Juan Pérez

A. Maura

Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por este Consejo Municipal el día 20 de Noviembre de 1937

Compañeros asistentes  
Presidente  
Ramon Salinas Mira  
Consejeros  
Juan Pérez Garcia  
Claudio Botella Bartello

En Hondón Libre a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas Casas Consistoriales previa la especial convocatoria personal al efecto, la mayoría de los compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Com-



panero Ramón Salinas Mira, con asistencia de mi  
el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la  
presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada  
para la celebración de dicho acto, y habiendo  
un número suficiente de Consejeros asistentes para  
poder tomar acuerdo, el Presidente declaró  
abierto la sesión, dándose principio por la lectura  
del acta anterior que fue aprobado por una-  
nidad.

Acto seguido, y por orden de la Presidencia, di lee-  
tura, y el infrascrito Secretario, de la correspondencia  
oficial, demás disposiciones contenidas en los Boletines Ofi-  
ciales de la provincia, recibidos después de la última  
sesión ordinaria, acordando la Corporación su más  
exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad, conceder,  
hasta último de mes, el plazo en periodo voluntario  
de los Repartos de Utilidades de los años 2.<sup>o</sup>  
semestre de 1926 hasta 1936, y los tres primeros  
trimestres del actual año 1937; y que los Contribu-  
yentes que no abogaren sus cuotas en el plazo  
voluntario que se concede, podrán verificarlo  
hasta el día 10 del próximo mes de Diciembre  
con el recargo del 10%, y hasta el día 20  
de dicho mes, con el recargo del 20%; y que pa-  
sado dicho día se proceda por esta fealdía  
a formar una lista de todos los contribuyentes  
que resulten morosos para proceder a la incauta-  
ción de todos sus bienes en favor del Estado, y  
que este acuerdo se haga saber al vecindario  
por medio de bandos y edictos en los sitios públi-  
cos de la localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
el Presidente dió el acto por terminado, del  
que se extiende la presente acta que firman



todos los Consejeros asistentes al acto, y de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Al Excmo

Juan Probo

Juan Perez



J. M. M. M. M.

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por este Consejo Municipal el día 27 de Noviembre de 1937.

Compañeros asistentes  
Presidente

S. Ramón Julián Mira  
" Juan Jacobo Pastor  
" Juan Pérez Jareia

En Hondón Libre a veintisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compañero Ramón Julián Mira, con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de Consejeros asistentes para poder tomar acuerdo, el Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente manifestó que el objeto de la presente sesión era, conforme se indicaba en la convocatoria, el de resolver acerca de un escrito presentado por el Compañero de Consejo D. Claudio Botella Botello, por el cual presento



la dimisión de los cargos de Consejero y Segundo Teniente de Alcalde de este Consejo Municipal, por tener que ausentarse de esta localidad.

Entarada la Corporación de lo manifestado por su Presidente y del contenido de dicho escrito por lectura íntegra que dió el infrascrito Secretario, se acuerda por unanimidad admitir la dimisión de los cargos de Consejero y Segundo Teniente de Alcalde de este Consejo Municipal al compañero Claudio Botella "Castello" que tiene presentado, por estimar rasuables los motivos expuestos por dicho compañero y que le han inducido a tomar tan firme resolución, y que de este acuerdo se dió conocimiento al Excmo. G. Gobernador civil de la provincia a los efectos procedentes.

Y evacuado el objeto de la presente sesión, el Presidente dió el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los Concejeros asistentes al acto, y de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Al Gobierno

Juan Jacobo

Juan Peray



J. Manuella  
delio



Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por este Consejo Municipal en 18 de Diciembre de 1937.

Compañeros Asistentes  
Presidente  
S. Ramón Salas Mira  
" Consejeros  
" Juan Jacobo Pastor  
" Juan Pérez García

En Hondon del Tago a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compañero Ramón Salas Mira, en asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, habiendo un número suficiente de Consejeros asistentes para poder tomar acuerdo, el Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, y por orden de la Presidencia, di lectura, yo el infrascrito Secretario, de la correspondencia oficial, de unas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la cooperación su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad llevar por administración todos los arbitrios Municipales, tales como Carnes frescas y Saladas, Rastro de Matadero y Puertos Públicos, durante el próximo año 1938.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por terminado el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los Compañeros Consejeros asistentes al acto, y de todo lo



qual yo, el Secretario certifico.

El G<sup>o</sup> G<sup>o</sup> Juan Jacobs

Juan Perez



M. M. M.

Acta de la Sesión extraordinaria, celebrada por este Consejo Municipal el día 13 de Enero de 1938.

Compañeros asistentes  
Presidente

S. Ramón Salinas Mira

Consejeros

Juan Jacobs Pastor

Juan Perez Jareca

En Honddn Libre a trece de Enero de mil novecientos treinta y ocho; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compañero Ramón Salinas Mira, con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto y habiendo número suficiente de Consejeros asistentes para poder tomar acuerdo, el Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a examinar el proyecto de Modificaciones al vigente Presupuesto, formulado por la Comisión de Hacienda, que ha de servir de base para la formación del Presupuesto que ha de regir



durante el actual año 1938; y al efecto ordenó al infrascripto Secretario dicha lectura al expresado Proyecto de Modificaciones, como así se hizo.

Terminada dicha lectura, los Compañeros del Consejo manifestaron haber quedado enterados del contenido del expresado Proyecto de Modificaciones, formado por la Comisión de Hacienda; y abierta por el Sr. Presidente discusión sobre el mismo, uso de la palabra al Consejero Sr. Juan Pizarro quien manifestó: estar conforme con la totalidad del Proyecto de Modificaciones formado por la Comisión de Hacienda para la formación del Presupuesto a regir en el actual año, por encontrar todos los gastos e ingresos, consignados en dicho Proyecto, ajustados a las necesidades y recursos de la localidad, por lo cual era de parecer de que la Corporación en pleno, le preste su mayor aprobación.

Y no habiendo ningún otro Consejero que quisiera hacer uso de la palabra, por haber unanimidad de pareceres, se acordó por unanimidad aprobar el expresado Proyecto de Modificaciones al presupuesto vigente que ha de servir de base para la formación del Presupuesto a regir en el corriente año 1938; y que dicho Proyecto se expenga al público por plazo de ocho días, como previene el art.º 5º del Reglamento de Hacienda Municipal, juntamente con las certificaciones y Memorias a que se refiere el art.º 296 del Estatuto Municipal para que durante el mismo plazo y ocho días más, puedan presentarse reclamaciones; habiendo quedado fijados los gastos e ingresos en la cantidad de Veinte mil ochocientas noventa y cinco pesetas, treinta y siete centimos (20.895"37)

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el



Presidente dió el acto por terminado, del que se contiene de la presente acta que firman todos los Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

El Concej. <sup>no</sup>

Juan Jacobo

Juan Perez

J. Marquina  
Secio

Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por este Consejo Municipal el día 15 de Enero de 1938.

Compañeros asistentes  
Presidente

Ramón Julián Mira

Concejales

Juan Jacobo Pastor

Juan Perez Garcia

En Haudén Libre a quince de Enero de mil novecientos treinta y ocho; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Compañero

Ramón Julián Mira, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto y habiendo número suficiente de Concejales asistentes para poder tomar acuerdos el Presidente declaró abierta la sesión, claudoré principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, y por orden de la Presidencia, di lectura,



yo el infrascripto Secretario, de la correspondencia oficial y de otras disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibidos despues de la ultima sesion, acordando la Corporacion su mas exacto cumplimiento

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion Municipal de una comunicacion de la Oficina de Etapa de la provincia en la que requiere la colaboracion mas entusiasta de este Consejo Municipal para el sostenimiento de los miles de compatriotas que impulsados por los azares de la guerra tienen que abandonar sus hogares y acogerse a la hospitalidad que el Gobierno de la Republica les brinda en los pueblos antifascistas de toda la Espana libre.

Enterada la Corporacion Municipal del contenido de dicha comunicacion por lectura integro que dijo el infrascripto Secretario, se acordó por unanimidad, se comunique a la Oficina de Etapa de la provincia, que en este pueblo pueden admitirse unos 15 Refugiados mas.

Tambien se acordó por unanimidad poner al cobro el 4º trimestre del Reparto de Utilidades del pasado año 1937, claudor de plazo en periodo voluntario hasta el dia 31 del actual mes de Enero, y que este acuerdo se haga saber a todos los contribuyentes por medio de bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Presidente dió el acto por terminado, del que se extiende lo presente acto que firman todos los Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



El Gobernador

Juan Pardo

Juan Perez *[Signature]*



Acta de la Sesión extraordinaria, celebrada por este Consejo Municipal en 22 de Enero de 1938.

Compañeros asistentes  
 Presidente  
 Sr. Ramón Salas Mira  
 Consejeros  
 Sr. Juan Jacobo Pastor  
 " Juan Peres Jarcia

En Hondurá Libre a veintidos de Enero de mil novecientos treinta y ocho; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Compañeros que componen este Consejo Municipal cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del compañero Ramón Salas Mira

con su asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto y habiendo número suficiente de Consejeros asistentes para poder tomar acuerdos, el Presidente declaró abierta la sesión, claudore principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad, imponer un aumento de diez centavos por cada canchero de vino que salga fuera de esta localidad, los cuales serán distribuidos en la siguiente forma: cinco centavos como ingresos para el Ayuntamiento, y otros cinco centavos para beneficio de los Refugiados.

También se acuerda por unanimidad nombrar Comisionado al Consejero Juan Peres Jarcia para que investigue el arraigue de árboles, sea el fin de que no se arraiguen los que se encuentren en condiciones de producir.

Acto seguido, también se acordó por unanimidad, se comuniquen a todos los terratenientes que sean deudores a este Municipio, claudoles un plazo de veinte (20) días para que hagan efectivas sus cuotas, sea la advertencia de que transcurridos que sean sin haberlos verificados, les serán incautadas



todas sus fincas en favor del Estado.

Igualmente se acordó por unanimidad prorrogar por un trimestre el Presupuesto del pasado ejercicio, en virtud a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 6 de los corrientes.

Tambien se acuerda por unanimidad que el Consejo de Abastos cobre un jornal diario de siete (7) pesetas, cuyo jornal habra de cobrarse de los beneficios líquidos que presten las operaciones realizadas por Abastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Presidente dio el acto por terminado el que se extiende la presente acta que firman todos los Consejeros asistentes al acto, y de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

Al Gobierno

Juan Jacobo

Juan Perez



J. M. M. M.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por este Consejo Municipal el día 24 de Febrero de 1938.

Compañeros Asistentes  
Presidente  
Ramon Salas  
Consejeros  
Juan Perez Garcia  
Juan Jacobo Pastor  
Jose Davó Salas

En Hondón Libre a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Previa convocatoria en la forma y con la antelación de tres dias prevencidos en el art. 125 del Estatuto Municipal, y bajo la Presidencia del Compañero



uero Ramon Salgado Mira, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Consejeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, asistiendo el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria, para examinar, discutir y votar el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el actual año 1938, aceptado por la Comision Municipal de Hacienda, asi como para resolver las reclamaciones de que haya sido objeto durante su exposicion al publico; y siendo suficiente el numero de los reunidos para adoptar acuerdos validamente, pues asistiendo a cuatro de los cinco que componen la totalidad, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Acto continuo, de su orden, y o el Secretario di lectura al proyecto de Presupuesto, y al acta de la sesion del Consejo Municipal de fecha 13 de Enero ultimo en que esto, por unanimidad lo acepto. Tambien di lectura al expediente de tramitacion de tal proyecto del que resulta que durante su exposicion al publico no fue objeto de reclamacion de ninguna clase.

Seguidamente, previa la venia de la presidencia, expuso el infrascripto Secretario a los fines procedentes en derecho, que de las exacciones municipales establecidas en el Estatuto Municipal, han dejado de ser utilizadas por los motivos que van a expresarse, los siguientes:

Los señalados con las letras que expresan los articulos 360, 368, y 374, y los que expresan las letras e, d, e, f, g, h, i y l, del art. 380 del Estatuto Municipal; Tambien ha dejado de utilizarse otras de las del Capitulo 2º, 3º, 4º y 6º del Estatuto Municipal, por no existir en este Municipio origen de la imposicion.

Terminada dicha lectura los señores Consejeros manifestaron haber quedado enterados.

Abierta por el Sr. Presidente discusion sobre el proyec-



to de presupuesto, usaron de la palabra, a saber:

D. Juan Perez Garcia que manifesto: Que tanto los ingresos como los gastos que aparecen consignados en este Presupuesto los encuentra ajustados a las necesidades y recursos de la localidad, y por lo tanto debia ser aprobado por toda la Corporacion Municipal; manifestando su conformidad todos los demas Concejeros, tanto en la parte de ingresos como en la de gastos.

Declarado suficientemente la direccion, y habiendo conformidad de pareceres, quedo unanimente aprobado el referido presupuesto sin la menor modificacion, toda vez que, aun cuando no se ha guardado en la parte de ingresos el orden de prelación que previenen los articulos del Estatuto Municipal aplicables a este caso, es debido a que no existe en este Municipio origen de la imposicion; dejando fijados los ingresos y los gastos de este presupuesto en la cantidad de veinte mil ochocientas noventa y cinco pesetas, treinta y siete centimos (20'895'37) en que fueron fijados por un principio por la Comision de Hacienda al formular el Proyecto de Modificaciones.

Por ultimo, a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad:

1.<sup>o</sup> Que se man al proyecto de presupuesto espaldas de las ordenanzas para regir las exacciones municipales que se utilizan, aprobadas que sean.

2.<sup>o</sup> Que se exponga dicho proyecto de presupuesto, al publico, por plazo de quince dias como previene el art.<sup>o</sup> 300 del Estatuto Municipal y 5.<sup>o</sup> del Reglamento de Hacienda Municipal, para que durante el mismo plazo y dos dias mas puedan interponer reclamaciones, por los motivos señalados en el art.<sup>o</sup> 301 del Estatuto Municipal, ante la Delegacion de Hacienda de la provincia, los habitantes o entidades del término municipal.



3º Y que dentro de dichos quince días se remita a la Delegación de Hacienda una copia certificada del proyecto de presupuesto mencionado que acaba de aprobar la Corporación, con todos sus antecedentes para su aprobación: una y otra cosa en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo segundo del n.º 4.º de la Orden de 10 Abril de 1924.

Y evacuado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los Consejeros asistentes al acto, y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



El Gobernador

Juan Jacobo

Juan Perez

Juan Perez

Acta de la sesión ordinaria, celebrada por este Consejo Municipal el día 5 de Marzo de 1938.

Compañeros asistentes.  
 Presidente  
 Ramón Saliana Mira  
 Consejeros  
 Juan Perez Garcia  
 Juan Jacobo Pastor

En Hondón Liébana a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y ocho; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, todos los compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presi-



deceio del compañero Ramon Saldaña Mira, con asis-  
tencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de cele-  
brar la presente sesion ordinaria, y siendo la hora  
señalada para la celebracion de dicho acto, y ha-  
biendo un numero suficiente de Consejeros asistentes pa-  
ra poder tomar acuerdo, el Presidente declaró a-  
bierto la sesion, dandose principio por la lectura  
del acta anterior que fue aprobada por unanimi-  
dad.

Seguidamente y por orden de la Presidencia, yo el  
infrascrito Secretario di lectura de la corresponden-  
cia oficial, de mas disposiciones contenidas en los  
Boletines oficiales de la provincia, recibidos despues  
de la ultima sesion, acordando la Corporacion su  
mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad, en  
cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59 del vigente  
Reglamento de Sanidad Municipal, formar y apro-  
bar la lista de pobres de beneficencia con derecho  
a la asistencia gratuita de Medicos-farmacéuticos y Co-  
madrona para el actual año 1938; cuya lista es la si-  
guiente: Asuncion Ferrandis Linares; Tomas Saura Re-  
dondo; Filiberto Cremades Verdán; Ramon Juan Garcia,  
Rafael Amorós Verdán, y que dicha lista se expusiera  
al publico por espacio de ocho dias, previo anuncio  
por medio de edicto en los sitios de costumbre de la  
localidad a los efectos de reclamacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Presidente  
dio el acto por terminado, del que se contiene la presente ac-  
ta que firman todos los Consejeros asistentes al acto, y de todo  
lo cual yo el Secretario certifico.

El Gobernador

Juan Jacinto

Juan Perez

M. M. M. M.





Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por este Consejo Municipal el día 24 de Marzo de 1938.

Compañeros asistentes  
 Presidente  
 Ramón Saldaña Mira  
 Consejeros  
 Juan Jacobo Pastor  
 José Gavó Saldaña  
 Juan Pérez Jareña  
 Inocencio Córdoba Abad.

En Houdien Libre a veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, todos los compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compañero Ramón Saldaña Mira, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ~~extraor-~~

diuaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de Consejeros asistentes para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Presidente manifestó que el objeto de la presente sesión era, como se indicaba en la cédula de convocatoria, el de proceder a dar posesión del cargo de Consejero de este Consejo Municipal al Compañero Inocencio Córdoba Abad, nombrado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, según comunicación n.º 394 de fecha 23 de los corrientes; y proceder al nombramiento del Segundo Teniente de Alcalde, cuyas vacantes han sido producidas por dimisión del que los ejercía Claudio Botella Castelló.

En esta parte presente el propio interesado Inocencio Córdoba Abad, queda posesionado del cargo de Consejero de este Consejo Municipal.

Acto seguido, y en cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 51 de la vigente Ley Municipal, se procedió, en votación secreta, a la elección del cargo de Segundo Teniente de Alcalde, vacante en la actualidad. Verifica-



da la eleccion, hecho el escrutinio por el Presidente, resulto elegido Segundo Teniente de Alcalde de este Consejo Municipal, por unanimidad de votos, el Concejero Proencio Cordoba Abad.

Y vacuado el objeto de la presente sesion, el presidente dio el acto por terminado, del que se catiene de la presente acta que firman todos los Concejeros asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Al Gobierno

Juan Jacobo

José Savó

Juan Pérez

Y. Cordoba

A. M. M. M.

Acta de la sesion extraordinaria, celebrada por este Consejo Municipal en 27 de Marzo de 1938.

Compañeros asistentes  
Presidente  
Raimon Jaliana Mira  
Concejeros  
Juan Jacobo Pastor  
Proencio Cordoba Abad  
José Savó Jaliana  
Juan Perez Jarcia

En Hondón Libre a veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y ocho; Reunidos en estas horas Constitucionales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compañero Raimon Jaliana Mira, con asistencia de un el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la pre-



señalada para la celebracion de dicho acto, y habiéndose  
 reunido suficiente número de Consejeros para poder tomar  
 acuerdo, el Presidente declaró abierta la sesion, dan-  
 dose principio por la lectura del acta anterior que  
 fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente manifestó que el ob-  
 jeto de la presente sesion era, conforme se indi-  
 caba en la convocatoria, proceder al nombra-  
 miento de dos Vocales aptos en agricultura para  
 que formen parte del Comité Agrícola local, en  
 sustitucion de las dos vacantes que existen por au-  
 sencia de los que lo desempeñaban José Ramón  
 Martínez y Ramón Navarro Jover, y proceder al  
 nombramiento de un Consejero de Propaganda,  
 ordenado por la Superioridad.

Seguidamente se acordó por unanimidad  
 nombrar a S. José Navarro Perez, y S. Tomas Navarro  
 Perez, para que formen parte como Vocales del Co-  
 mité Agrícola local de este pueblo, y que dichos  
 nombramientos se comuniquen oficialmente a los  
 interesados a los efectos legales.

Tambien se acordó por unanimidad nombrar  
 Consejero de Propaganda al Compañero Juan Ja-  
 cobo Pastor, y que dicho nombramiento se comuniquen  
 al Señor Director General de Propaganda, a los efectos  
 procedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Presidente  
 dió el acto por terminado, del que se extiende la presente  
 acta que firman todos los Consejeros asistentes al acto, y de  
 todo lo cual yo el Secretario certifico.

Al Gobierno

Juan Jacobo D. Cordoba

José David Juan Perez



*[Handwritten signature]*



Acta de la Sesión ordinaria celebrada por este Consejo Municipal el día 2 de Abril de 1938

Compañeros Asistentes

Presidente

Ramón Salas Mira

Consejeros

José Gavó Salas

Inocencio Gordoba Abad

Juan Jacobo Pastor

Juan Pérez García

En Honorable Libre a dos de Abril de mil novecientos treinta y ocho; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compañero Ramón Salas Mira, con asistencia de mi el in-

frascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora para la celebración de dicho acto y habiendo asistido la totalidad de los Compañeros que componen este Consejo Municipal, el Presidente declaró abierta la sesión, dándole principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, y por orden de la Presidencia, di lectura, por el infrascrito Secretario, de la correspondencia oficial, de unas disposiciones, contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad elevar el sueldo del Guardia Municipal de Campo a la cantidad de 1.800 pesetas anuales, a razón de ciento cincuenta pts. (150) mensuales, y el del Vigilante Nocturno a la cantidad de mil doscientas sesenta pesetas (1.260) anuales, a razón de ciento cinco pesetas (105) mensuales, en-



yo aumento de sueldo habran de percibirlo desde el dia primero del actual mes de Abril; y que para llevar a cabo el pago de dicho aumento, se proceda a efectuar la correspondiente transferencia de credito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los concejeros asistentes al acto, y de todo lo cual yo el secretario certifico.



Al Gobernador *Juan Jacobo*

*José Dávila* *Juan Perez*

*J. Cordoba*

*A. Medina*

Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por este Consejo Municipal el dia 16 de Abril de 1938.

Compañeros asistentes  
 Presidente  
 Ramón Saliana Mira  
 Concejeros  
 José Dávila Saliana  
 Juan Jacobo Pastor  
 Inocencio Cordoba Abad  
 Juan Perez Garcia

En Hondón Libre a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y ocho; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, todos los compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del compañero Ramón Saliana Mira, con asistencia de mil e infrascrito secretario,



18  
al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria,  
y siendo la hora señalada para la celebracion  
de dicho acto, habiendo asistido la totalidad  
de los comparecientes que componen este Consejo  
Municipal, el Presidente declaró abierta la se-  
sion, claudose principio por la lectura del  
acto de la sesion anterior que fue aproba-  
do por unanimidad.

Acto seguido, por orden de la Presidencia,  
de lectura, por el infrascripto Secretario, de la corres-  
pondencia oficial y demas disposiciones esen-  
teridas en los Boletines oficiales de la provincia  
recibidos despues de la ultima sesion ordinaria,  
acordando la Corporacion su mas exacto cumpli-  
miento.

Seguidamente se acordó por unanimidad que  
las sesiones ordinarias de este Consejo Municipal  
se celebren el primero y tercer Sábado de cada  
mes a las diez y nueve horas.

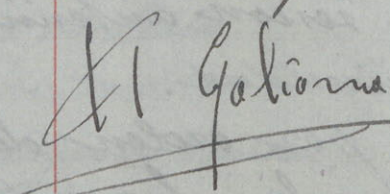
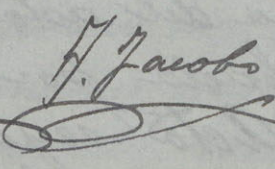
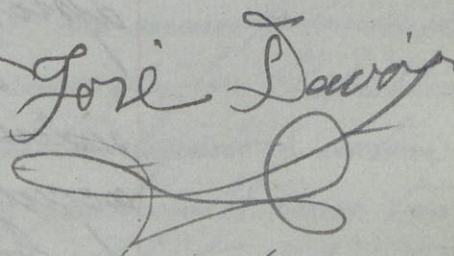
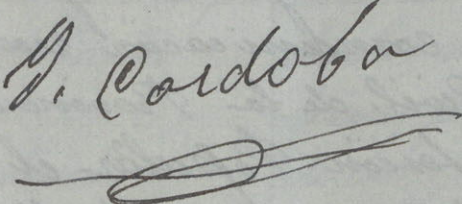
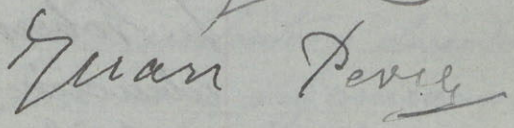
Tambien se acuerda por unanimidad, y en  
virtud de no haberse presentado ninguna re-  
clamacion de nulacion ni de exclusion duran-  
te su exposicion al <sup>"aprobar definitivamente"</sup> publico, la lista de pobres de  
beneficencia con derecho a la asistencia gratui-  
ta de Medicos-farmacuticos y Bombadrea para  
el presente año 1938.

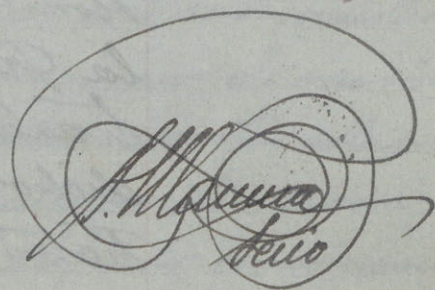
Seguidamente fueron presentadas por el  
Secretario, las cuentas trimestrales correspon-  
dientes al 1º, 2º, 3º y 4º trimestre del pasado año  
1937. Examinadas dichas cuentas trimestrales  
por la Corporacion Municipal, las cuales mani-  
festaron estar conforme, por cuyo motivo le  
prestaron su mayor aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el Presidente dió el acto por terminado el acto



del que se extiende la presente acta que firman todos los Consejeros asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico. - Nota - El interlineado y entre comillas "aprobar definitivamente", bala.

  
 Secretario

Acta de la sesión extraordinaria, celebrada por este Consejo Municipal el día 20 de Mayo de 1938

Compañeros asistentes  
 Presidente  
 Juan Jacobo Pastor  
 Consejeros  
 José Davós Galiana  
 Inocencio Córdoba Abad  
 Juan Pérez García

En Hondon Liebre a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria al efecto personal al efecto, todos los compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del compañero Juan Jacobo Pastor, con asistencia de mi el infrascripto Secretario accidental, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria y siendo la hora seis



hada para la celebracion de dicho acto y habiendo  
asistido la totalidad de los companeros que compo-  
nen este Consejo Municipal, el Presidente declaro  
habierta la sesion, dandose principio por la  
lectura del acto de la sesion anterior que fue  
aprobado por unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Pre-  
sidencia dió lectura yo el infrascripto secretario  
accidental a la comunicacion recibida del Excmo.  
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre la ce-  
lebracion de la sesion Popular el dia 22 del  
actual, para dar a conocer los 13 puntos expre-  
sion del sentir politico de nuestro Gobierno de  
la Republica y una vez todos de acuerdo y  
tratado el plan a seguir para la celebracion de  
dicho acto, y no habiendo mas asuntos de que  
tratar el Presidente dió el acto por terminado  
del que se extiende la presente acta que  
firman todos los conajeros asistentes al mismo  
y de todo lo cual yo el secretario accidental  
certifico. Se acuerda la aprobacion y distribucion de fondos del mes proximo

J. Faedo

José Dávalos

J. Cordoba

Juan Perez

Suma



Acta de la Sesión Popular celebrada por este Consejo Municipal  
el día 22 de Mayo de 1938

Compañeros asistentes

Delegado - Presidente

D. Bernardo Aguado Berrocal  
Alcalde Presidente del Consejo Municipal

Juan Jacobo Pastor

Consejeros

José D. Lugo Salicrú

Inocencio Cordoba Abad

Juan Pérez García

En el día de hoy y hora las doce de su mañana, se efectuó la manifestación de adhesión al Gobierno de la República, con asistencia del Sr. Delegado y autoridades municipales y judiciales, como también por todos los presidentes y directivos de los partidos políticos y organizaciones sindicales, como también por los niños y niñas de las escuelas con sus maestros y vecindario, dándose el caso de que siendo un pueblo este que en la actualidad cuenta solamente con unos 640 habitantes, según cartillas de racionamiento, hayan asistido al acto celebrado como mínimo sobre quinientos. Una vez hecho el recorrido, los manifestantes se congregaron en la plaza del pueblo donde todos los que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Delegado D. Bernardo Aguado Berrocal con asistencia de mi el infrascrito Secretario accidental al objeto de celebrar la presente Sesión Popular y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, el Presidente declaró habida la sesión dándose principio a la lectura de los 13 puntos en que se expresa el sentir político de nuestro Gobierno de la República y al terminar, el público rompió en atonadores aplausos. A continuación, el Sr. Delegado, con voz potente y clara hizo uso de la palabra tratando ampliamente sobre el desarrollo de dichos puntos, repitiéndose igualmente el entusiasmo del público el cual y a los vivas dados por el Alcalde de este Consejo



Municipal, compañero Juan Jacobo Pastor, con  
testo con verdadero entusiasmo, participando ineludiblemente  
muchos del mismo publico, finalizando este patriótico y  
hermoso acto, cantando los niños de las escuelas coreados  
por todo el publico, varios himnos finalizando con el  
nacional. Dando el Presidente por terminado el acto del  
que se extiende la presente acta que firman el Sr. Delegado,  
Alcalde, Presidente y todos los comités asistentes al acto  
y de todo lo cual yo el secretario accidental certifico.

Bernardo Aguado J. Jacobs

José Deyá

Juan Pérez

G. Córdoba

Thomás

Diligencia. En el día de la fecha, no se ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Consejeros para tomar acuerdo, al igual que en el día cuatro del actual y siete y veintinueve del pasado, y no se convoca a supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Hecho en libre, a dieciocho de junio de mil novecientos treinta y ocho. —

El Presidente del Consejo,

J. Jacobs





Concurrentes = Sesión extraordinaria del día 25 de Junio de 1938. =

= Presidente = En la Villa de Hondón Libre, provincia de Alicante, siendo  
 Juan Jacobo Pastor los doce horas del día veinticinco de Junio de mil novecien-  
 tos treinta y ocho, se reunieron en el Salón de Actos de su Sala  
 = Consejo = Capitular los miembros del Consejo Municipal, de los mis-  
 Juan Pérez G<sup>a</sup> ma a cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pu-  
 Eusebio Córdoba Mad pública extraordinaria debidamente convocada y bajo la Pre-  
 José David Galiana sidencia de Juan Jacobo Pastor. -

Abierto el acto y ratificada la extraordinaria anterior el Presidente manifestó que como ya les consta por la cédula de convocatoria, la presente se celebra con el fin de proceder al nombramiento de Secretario accidental de esta Corporación Municipal, vacante por incorporación al Ejército de la República de A. Mauresa, que la debía desempeñando a satisfacción de este Consejo y del pueblo, y además para tratar de la aprobación definitiva del expediente de transferencia de Crédito, acordado instruir en sesión de 2 de Abril próximo pasado; en su virtud después de amplia deliberación en la que tomaron parte casi todos (de los) reunidos, se acordó por unanimidad, y en vista de las circunstancias porque en la actualidad atravesamos, nombrar Secretario accidental de esta Corporación a Doy Corrao Mira, reservándose la plaza al interino que la desempeñaba Sr. Mauresa, con la prevención de que todos los asuntos que por su importancia y responsabilidad merezcan la censura de algún funcionario competente, se requiera la del Secretario del Consejo Municipal de Hondón de los Viejos, o la del que la Presidencia tenga más conveniente, dándole plenas facultades a ésta para que de los haberes consignados en presupuesto y demás gratificaciones relacionadas con este funcionario haga una distribución equitativa en relación a los servicios que ha de prestar el nombrado accidentalmente y los



gastos de dietas y asesoramientos etc etc. que pueda solicitar en el transcurso de los servicios que se prestaren hasta la normalización de este cargo, dándose cuenta inmediata a la Corporación plena de presentarse cualquier dificultad que pudiese estar relacionada con la marcha o resolución de cualquier problema de difícil resolución o cumplimiento, para acordar lo que proceda. -

Este requisito se para a discutir, y en su caso aprobar, la propuesta de transferencia de crédito en el presupuesto municipal para el corriente año, hecha por la Corporación municipal en dos del pasado mes de abril y expuesta al público por término de quince días, en la forma prevenida por el vigésimo Reglamento de la Hacienda municipal, sin que contra la misma se haya presentado reclamación alguna. -

Discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, y encontrándose en conformidad con las atenciones y servicios que corren a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación quedando en su consecuencia fijada en la forma siguiente: -

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenía		Deducción por transferencia	Quedan		Capítulo	Artículo	Concepto	Consignación que tenía		Aumento por transferencia	Total	
			Ptas	Cms		Ptas	Cms				Ptas	Cms		Ptas	Cms
8º	1º	1º	250000		149846	100154		1º	11	1º	30000		50000	80000	
								3º	1º	1º	1.06870		54846	1.61716	
								3º	1º	2º	66000		45000	1.11000	
													1.49846		

Mil cuatrocientos noventa y ocho pesetas con cuarenta y seis céntimos.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Presidente levantó la sesión, firmando esta Acta todos



los concurrentes, convingo, el Secretario accidental, de que certifico.

Juan Jacobs

Juan Perez

Inocencio Cordoba

[Redacted signature]

[Redacted signature]

Diligencia: En el día de la fecha, no se celebra sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos y no se convoca por no haber asunto urgente de que tratar. Houdon Libre, a dos de Julio de mil novecientos treinta y ocho. El Secretario,

Nº 775

Jacobs

[Redacted signature]



Concurrentes  
= Presidente =  
Juan Jacobo Pastor  
= Concejales =  
Juan Pérez García  
Inocencio Cordoba  
Abad

En la Villa de Houdon Libre provincia de Alicante, siendo las doce horas del día diecisiete de Julio de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en su Sala Capitular los miembros del Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan en sesión pública supletoria de la ordinaria del día dieciséis del que rige, bajo la Presidencia de Juan Jacobo Pastor.

Abierto el acto se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada y entrando en el despacho ordinario se leyó la correspondencia oficial recibida, a cuyo fin se cumplió de seguidamente y entrando en el orden del día se



acordó abonar un viaje a la Capital el día 26 del pasado a Eloy  
Rosans, Secret.<sup>o</sup> accidental de la Corporación para adquisición de  
papeles y utensilios de oficina; cuyo importe de 20 p<sup>tas</sup> de fr  
motivará del Cap.<sup>o</sup> y As<sup>te</sup>. Corresponsable. —

A don Sancho Cudeta, por viajes hechos con su camioneta a la  
Capital de p<sup>a</sup> a concertar los Reemplazos de fortificación  
Cien (100) pesetas. — Al Médico T. Calatayud 78.50 p<sup>tas</sup>  
por reconocimientos de los Regl<sup>os</sup> de 1922 al 1926 y 1942  
y 1943, el incorporarse al Ejército Regular. — A la Sra  
Seria Marcella de Albano, 44 p<sup>tas</sup> por una actua-  
ción de ingresos y gastos succionados del Munici-  
pio con fecha 26 del pasado junio. —

También se acordó nombrar enterrador con efecto retroac-  
tivo desde 1<sup>o</sup> del actual a Fran<sup>co</sup> Quiroz de Vica, vigilan-  
te nocturno, por haberse incorporado al Ejército el que lo  
ejercía Filiberto Cremades. —

No habiendo ruegos y preguntas, la Presidencia levanta la  
sesión a la media hora de empezada de que certifica. —



Juan Jacinto

J. Córdoba

Juan Pérez

F. Rosans



Siligencia -

En el día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de consejeros para tomar acuerdo, al igual que en el día tres y diez y seis del mes de Agosto y seis y veinte del mes de Septiembre últimos pasados y no se convoca a suplementaria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Hondon Libre a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y ocho

V. B.  
El Presidente del Consejo.



El Secretario  
Cayetano Miro

### Acta de constitución del nuevo consejo Municipal

Vocales asistentes

Juan Jacobo Pastor  
Inocencio Cordoba Abad  
Juan Perez Garcia  
Enrique Garcia Navarro  
Antonio Martinez Garcia

En Hondon Libre a diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y ocho; Reunidos en estas horas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Sr. Vocales que que han de constituir este Consejo Municipal D. Juan Jacobo Pastor, D. Inocencio Cordoba Abad, D. Juan Perez Garcia, D. Enrique Garcia Navarro y D. Antonio Martinez Garcia, bajo la Presidencia del Alcalde D. Juan Jacobo Pastor con asistencia de mi el Secretario occidental, al objeto de proceder a la constitución de este Consejo Municipal.

Constituido el Consejo Municipal bajo la Presidencia del vocal honorario Juan Perez Garcia por ser el vocal de mas edad, se procedió a la elección del Alcalde Presidente del nuevo Consejo Municipal y por unanimidad se acordó nombrar a D. Juan Jacobo Pastor el cual para ocupar la Presidencia, recibiendo los insignias de



en cargo.

Acto seguido y bajo la Presidencia de D. Juan Jacobo Pastor se procedió en la misma forma a la elección del primer Teniente de Alcalde quedando aprobado por unanimidad el vocal Inocencio Cordoba Abad y proclamado como tal para ocupar un puesto, recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente y por el mismo procedimiento se procedió a la elección de Segundo Teniente de Alcalde que corresponde a este Consejo Municipal con arreglo a la Escala establecida en el art. 40 de dicha Ley Municipal, quedando elegido para dicho cargo D. Antonio Martinez Garcia el cual para ocupar un sitio recibiendo las insignias de su cargo.

Acto seguido se acordó por unanimidad nombrar al Vocal D. Enrique Garcia Navarro para Regidor Sindico de este Consejo Municipal en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 41 de la vigente Ley Municipal.

Tambien se acordó por unanimidad nombrar depositario de este Consejo Municipal al Vocal D. Juan Peon Garcia.

Acto seguido, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Municipal vigente, se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias que ha de celebrar este Consejo Municipal sean el segundo y cuarto Sábado de cada mes y hora de las diez de la noche.

Seguidamente se acuerda por unanimidad nombrar al Presidente D. Juan Jacobo Pastor y al Primer Teniente D. Inocencio Cordoba Abad para que formen la Comisión de Abortos. Al Primer Teniente D. Inocencio Cordoba Abad para que represente el Consejo Local de 1.ª Enseñanza y a D. Enrique Garcia Navarro y D. Antonio Martinez Garcia para que formen la Comisión de Obras Publicas.

Tambien se acuerda por unanimidad el aumento de sueldo al Guardia Municipal y al Vigilante Noturno Jose Amador Mira y Francisco Lindes Levina respectivamente, y se fija un sueldo para el primero de nueve pesos día



rias y para el segundo se fija un sueldo de cuatro pesetas.

Este acuerdo se acuerda por unanimidad nombrar Secretario accidental de este Consejo Municipal al camarada Bayetano Miro Sanchez por hallarse vacante esta Secretaria por incorporación al Ejército de la Republica, el Secretario que venia desempeñandola D. Antonio Marcos Aleo.

En virtud de lo practicado ha quedado definitivamente constituido este Consejo Municipal en la siguiente forma:

### Presidente

D. Juan Jacobo Pastor en representación de J. R.

Primer Veniente de Alcalde

D. Inocencio Cordoba Abad en representación de U. G. S.

Segundo Veniente de Alcalde

D. Antonio Martinez Garcia en representación de P. C.

Regidor Sindico

D. Enrique Garcia Navarro en representación de C. N. S.

Depositario

D. Juan Perez Garcia en representación de U. R.

Y evacuado el objeto de la presente el camarada Presidente dio el acto por terminado a las diez de la noche, de la que se extiende la presente acta que firman todos los comparecidos asistentes al acto y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

J. Cordoba

J. Cordoba

Juan Perez

Enrique Garcia

Antonio Martin

El Secretario

Bayetano Miro





Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por este Consejo Municipal el día 29 de Octubre de 1938.

Compañeros asistentes  
Presidente  
Juan Jacobo Pastor  
Consejeros  
Inocencio Córdoba Abad  
Antonio Martínez García  
Juan Pérez García  
Enrique García Navarro

En Hondon Libre a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y ocho:  
Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Consejo Municipal cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Consejo Juan Jacobo Pastor, con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto y habiendo asistido la totalidad de los concejales que componen este Consejo Municipal, el Presidente declaró abierta la sesión dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia, di lectura yo el infrascripto Secretario, de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad elevar el gravamen de la salida de vinos de esta plaza que venia pagandolo diez centimos por cada cántaro de vino a veinticinco centimos el cántaro, empezando en vigor el día primero del próximo mes de Noviembre, igualmente se eleva el precio de la carne de veintiocho centimos que venia pagandose a cincuenta centimos, tambien las guías, bajas de racionamiento y autorizaciones de viaje que se pague una peseta respectivamente por cada expedición de dichos documentos, y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió el acto por terminado, del que se extiende la pre-



rente acta que firman todos los consejeros asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



J. Jacobs  
 [Signature]

J. Cordoba  
 [Signature]

Antonio Martin  
 [Signature]

El Secretario  
 Cayetano Mico  
 [Signature]

Acta de la Sesion Ordinaria celebrada por este Consejo Municipal el dia 12 de Noviembre de 1938.

Compañeros asistentes  
 Presidente

Juan Jacobo Pastor  
 Consejeros

Juencio Cordoba Abed

Antonio Martin Garcia

Enrique Garcia Navarro

En Hondon Libre a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos en estas salas consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Consejo Municipal a excepcion del Consejo Juan. Peier Garcia por hallarse ausente de este pueblo, cuyos nombres de los demás, al margen se expresan, bajo la Presidencia del Consejo Juan Jacobo Pastor, con asistencia de mi el inscrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, y siendo la hora señalada para celebracion de dicho acto, y habiendo y habiendo asistido la mayoria de los consejeros que componen este Consejo Municipal, el Presidente declaró abierta la sesion dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.



Acto seguido y por orden de la Presidencia di lectura yo el infrascripto Secretario de la correspondencia oficial y demas disposiciones contenidas en el Boletin Oficial de la provincia, recibidos despues de la ultima sesion ordinaria, acordando la bsuposicion en mas exacto cumplimiento.

Seguidamente el Presidente manifesto que proponaba poner al cobro los trimestres vencidos del Repartimiento General de Utilidades del actual año, ya que de otra forma no podria funcionar normalmente este Ayuntamiento por la necesidad de fondos con que atender a todas las obligaciones que se presentan diariamente.

Disentido ampliamente el asunto y habiendo conformidad de pareceres, se acuerda por unanimidad poner al cobro en periodo voluntario el 1.º y 2.º trimestres del Repartimiento General de Utilidades del actual año de 1938, y que se prosceda al cobro de dichos trimestres durante los dias catorce al veintiseis inclusive del corriente mes, en periodo voluntario.

Tambien se acuerda por unanimidad, que continuara de Recaudador voluntario de este Municipio el que venia ejerciendolo el pasado año, D. Antonio Navarro Martin, y que procediera al cobro del 1.º, 2.º trimestre del actual año, y que dicho Recaudador percibiera el 2% de dicha cobranza y con las mismas obligaciones que anteriormente tiene pendientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Presidente dió el acto por terminado del cual se extiende la presente acta que firman todos los concejales asistentes al acto de todo lo cual yo el Secretario certifico.

J. Jacobs

J. Cordoba

José Carr Perez

Antonio Martin

El Secretario  
Cayetano Misa





Diligencia - En el día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Consejeros para tomar acuerdos, y no se convoca por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Hondon Libre a veintecinco de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.



V.º B.º  
El Presidente

El Secretario  
Rayetano Misa

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por este Consejo Municipal el día 10 de Diciembre de 1938.

Compañeros asistentes  
Presidente  
Juan Jacobo Pastor  
Consejeros  
Inocencio Bardoche Abad  
Antonio Martínez García  
Juan Pérez García

En Hondon Libre a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos en estas salas consistoriales, previa especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Consejo Municipal a excepción del Consejo Enrique García Navarro, por hallarse ausente de este pueblo, cuyos nombres de los demás al margen se expresan, bajo la Presidencia del Consejo Juan Jacobo Pastor, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente Sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo asistido la mayoría de los Consejeros que componen este Consejo Municipal, el Presidente declaró abierta la sesión dándose principio por la lectura del acta anterior, que fue aprobada por una



unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia se dio lectura y se leyó el impreso Secretario de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en el Boletín oficial de la provincia recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación en su exacto cumplimiento.

Seguidamente el Presidente manifestó, que la suscripción voluntaria de la campana de invierno, abierta en esta localidad, precisaba que se ultimara, y para ello había que nombrar a un consejero, para el cargo de depositario, y en su virtud después de amplia deliberación en la que tomaron parte casi todos los reunidos, se acordó por unanimidad quedara nombrado para dicho cargo, al consejero Jeronimo Cordoba Abad, y que inmediatamente se procediera a la realización de la humanitaria campana, desarrollándose para ello, durante los días 14, 15, 16 y 17 de los corrientes.

También se acordó por unanimidad delegar al consejero Presidente, para que intervenga con el Excmo. Gobernador civil de la provincia sobre adquisición de jeneros de vestir y esparpadas de lona consuelas de cáñamo, para abastecer las necesidades de que se esta sufriendo el vecindario en general de la localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Presidente dio por terminado el acto, del cual se extiende la presente acta que firman todos los consejeros asistentes al acto de todo lo cual yo, como Secretario certifico.



Juan Jacinto

J. Cordoba

Juan Perez

~~Francisco~~

N. Martin

El Secretario

Correa



Acta de la Sesión ordinaria celebrada por este Consejo Municipal el día 28 de Enero de 1939

Compañeros asistentes  
 Presidente  
 Juan Jacobo Pastor  
 Consejeros  
 Inocencio Boroboa Albad  
 Antonio Martínez García  
 Juan Peier García  
 Enrique García Navarro

En Hondon Libre a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y nueve; Reunidos en estas salas consistoriales, previa especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Consejo Municipal cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Consejero Juan Jacobo Pastor, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente Sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de este acto, y habiendo asistido la totalidad de los consejeros que componen este Consejo Municipal, el Presidente declaró abierta la sesión dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia, di lectura yo, el infrascrito Secretario de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en el Boletín oficial de la provincia recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando su mes exacto cumplimiento.

Seguidamente el consejero Presidente manifestó que en virtud de su <sup>inc</sup> incorporación al servicio de las armas presentaba las cuentas de este Consejo Municipal del pasado año de 1938, o sea desde la fecha que se hizo cargo; haciendo además las entregas siguientes:

1.<sup>a</sup> Entrega de una emisión de moneda fraccionaria de billetes de peseta y de cincuenta céntimos <sup>de veinticinco céntimos</sup> recogida <sup>hasta la fecha</sup> importante de mil treinta y cinco pesetas (1035).

2.<sup>a</sup> Entrega de doscientas quince pesetas (215) en billetes del Banco Español sobrantes de la emisión de



moneda fraccionaria recogida antes dicha, que ha quedado por fallidos, por haberse terminado el plazo de su presentación al cambio, quedando de luego dicha cantidad de doscientos quince pesetas a beneficio de este municipio.

3.º Entrega de (225) doscientos veinticinco pesetas en billetes de Banco, que corresponden a una emisión de moneda de cinc. de a (0'05) cinco centimos que queda por recoger de las que se hace cargo el depositario,  
1.º <sup>para el pago de los</sup> entrega de (310) trescientas diez pesetas en billetes de Banco Español, correspondientes a la pensión de Refugiados. Examinadas las referidas cuentas del pasado año, y las entregas presentadas, las cuales por la Corporación Municipal se manifiestan exactas conforme, por cuyo motivo le pusestaron su mayor aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente dió por terminado el acto, del cual se entiende la presente acta que firman todos los Concejales asistentes al acto de todo lo cual go el Secretario en típicos.

J. Prieto

Procurador Cordoba

Juan Perez

Cardeña

Antonio Martin

El secretario

Gregorio Mier





Acta de la Sesión ordinaria celebrada por este Consejo Municipal el día 25 del actual mes de Febrero de 1939.

Compañeros asistentes

Presidente

Juencio Cordoba Abad

Consejeros

Antonio Martinez Garcia

Enrique Garcia Navarro

Juan Perez Garcia

En Hondon Libre a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y nueve, Reunidos en estas salas consistoriales previa especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Consejo Municipal cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Consejero Juencio Cordoba Abad, con asistencia de mi el infop-

crita Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de este acto, y habiendo asistido la totalidad de los Consejeros que componen este Consejo Municipal, el Presidente declaró abierta la sesión dandose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia, se leyó el infopcrita Secretario, de la correspondencia Oficial y demás disposiciones contenidas en el Boletín Oficial de la Provincia recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad elevar el haber personal de todos los funcionarios que componen este Consejo Municipal, por considerar muy excesiva el costo de las suistencias, con arreglo al haber que hasta la presente fecha perciben estos dichos funcionarios, y cuya elevación se empezará a percibir desde el primero del presente año, y se distribuirá entre los funcionarios de la forma siguiente:

Haber personal anual del Secretario, 4320, pesetas; idem del Alguacil 3600, pesetas, idem del Guardia Municipal de Campo 2520, pesetas y idem del vigilante 2160 pesetas.

Acto continuo, se acordó por unanimidad, autorizar



al Presidente para que pueda adquirir del bontol Vestil de Alcoy los jeneros para el vestuario del personal de esta vecindad.

Seguidamente se acordó por unanimidad proceder al cobro del Repartimiento de Utilidades correspondiente al 3.º y 4.º trimestre del pasado año de 1938, y para ello se señala los dias 26, 27 y 28 del actual mes, y los contribuyentes que no lo hayan verificado en el plazo indicado, se les concede un plazo de 10 dias o sea hasta el dia 10 del proximo mes de Marzo.

Acto seguido se acordó por unanimidad prorrogar el presupuesto de gastos e ingresos del pasado año de 1938.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Presidente dio por terminado el acto, del cual se extiende la presente acta que firman todos los concejales asistentes al acto, de que yo, el Secretario certifico.

Juan Perez

*[Signature]*

Antonio Martínez

El Secretario

*[Signature]*

Diligencia.

En el dia de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de concejales para tomar acuerdo, y no se convoca por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Hondon Libu a once de Marzo de mil novecientos treinta y nueve.

V. B.

El Presidente

El Secretario

*[Signature]*





Acta de la Sesión ordinaria celebrada por este Consejo Municipal el día 25 del actual mes de Marzo de 1939.

Compañeros existentes  
 Presidente  
 Inocencio Cordoba Abad  
 Consejeros  
 Enrique Garcia Navarro  
 Juan Perez Garcia

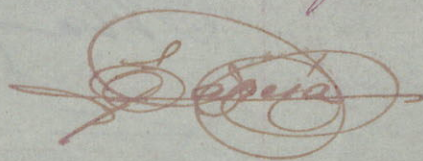
En Aondon Libre a veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y nueve; Reunidos en estas salas consistoriales, previa especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Consejo Municipal cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del consejero Inocencio Cordoba Abad, con asistencia de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente Sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de este acto, y habiéndolo asistido la mayoría de los consejeros que componen este Consejo Municipal, el Presidente declaró abierta la sesión dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia, di lectura yo, el infrascrito Secretario, de la correspondencia Oficial y demás disposiciones contenidas en el Boletín Oficial de la Provincia recibidas despues de la última Sesión ordinaria, acordando su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad admitir la dimisión verbalmente expuesta del cargo que venia desempeñando el consejero Antonio Martinez Garcia, por considerar suficientes los razones por el indicado Antonio Martinez Garcia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Presidente dió por terminado el acto, del cual se extiende la presente acta que firman todos los consejeros asistentes al acto, de que yo, el Secretario certifico.

Juan Perez





Arriba Español, Primer año de la Victoria, Viva Franco

Acta de la constitución de la Comisión Gestora administrativa  
Provincial.

Comaradas existentes  
Manuel Botella Ferrandis  
Pablo Calatayud Gil  
Vicente Galiana Ferrandis  
Ramón Pérez Botella  
Antonio Mira Botella  
Andrés Pío Navarro  
Francisco Escandell Gumades  
Braulio Pérez Gumades  
Tomás Botella Marco

En Hondon de los Frailes a veinte de  
Marzo de mil novecientos veinte y nueve; Reu-  
nidos en estas salas consistoriales a las once  
horas de la mañana del día de hoy, los Señores  
que al margen se exponen, no habiendo com-  
parecido a este acto ninguno de los componen-  
tes del Consejo municipal, y con asistencia de  
mí, el infrascrito Secretario.

Seguidamente se procedió a la elección  
entre los comaradas concurrentes al acto, por  
medio de votación secreta, depositando un-

na papeleta cada uno con el número de cinco nombres y a-  
pellidos por los cuales tenían que quedar constituida la  
Gestora administrativa provisional de este Ayuntamiento.

Hecho el escrutinio por mí el Secretario, resulto elegido  
D. Manuel Botella Ferrandis, para Alcalde Presidente, por  
diez votos; D. Vicente Galiana Ferrandis, para primer teni-  
ente de Alcalde por nueve votos; D. Ramón Pérez Botella  
para segundo teniente de Alcalde, por nueve votos; D. An-  
tonio Mira Botella para Sindico, por ocho votos y D. An-  
drés Pío Navarro, para Jertor, por cinco votos.

Terminado el objeto de la presente, el Sr. Presidente  
dió el voto por terminado del que se extiende la presente  
acta que firman todos los asistentes al acto que caben,  
y de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Manuel Botella

El secretario  
Cayetano Mira





En Hondón de los Frailes a dos de Abril de mil novecientos treinta y nueve; Reunidos en estas Casas Consistoriales previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores Concejales que componen esta Comisión Gestora D. Vicente Galiana Ferrandiz, D. Ramón Pérez Botella, D. Antonio Mira Botella, y D. Andres Picó Navarro, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Botella Ferrandiz, con asistencia de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para dar posesión al que era Médico Titular en propiedad de este Ayuntamiento el día 18 de Julio de mil novecientos treinta y seis D. PABLO GALATAYUD GIL, y siendo la hora señalada para la celebración de este acto, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifestó que en cumplimiento del Bando publicado en el Boletín Oficial extraordinario de la provincia por el Sr. Teniente Auditor de Guerra y Gobernador Civil de esta provincia, del día de hoy, procede, ya que así lo tiene solicitado el propio interesado, dar posesión del cargo de Médico Titular en propiedad e Inspector Municipal de Sanidad de este Ayuntamiento a D. Pablo Galatayud Gil, por ser el que desempeñaba dicho cargo el día diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis, pues si bien aparece en la sesión celebrada por el Ayuntamiento rojo de fecha 29 de Agosto de 1936, de que había sido aceptada y admitida la dimisión del Cargo de Mé-



Médico Titular propietario e Inspector Municipal de Sanidad de este Ayuntamiento que tenia presentada, es cierto que el expresado D. Pablo Calatayud Gil presentó la dimisión de los cargos que venia ejerciendo en este Ayuntamiento y que se indican anteriormente, el cual lo hizo por que fué obligado por el Ayuntamiento rojo de aquella fecha, los que le amenazaron con encarcelarle si no presentaba voluntariamente su dimisión, cuyo extremo puede acreditarlo D. Antonio Manresa Aleo, que ejercía el cargo de Secretario de este Ayuntamiento en aquella fecha, por lo cual debe quedar nula y sin ningún valor ni efecto la dimisión que presentó D. Pablo Calatayud Gil con fecha 27 de Agosto del año 1936 de sus cargos de Médico Titular propietario e Inspector Municipal de Sanidad de este Ayuntamiento, ya que fué debida a las amenazas de encarcelamiento que le hizo el Ayuntamiento rojo; como así se acuerda por unanimidad.

Acto seguido y encontrandose presente el propio interesado Sr. Calatayud Gil, queda posesionado del cargo de Médico Titular propietario e Inspector Municipal de Sanidad de este Ayuntamiento.

Y evacuado el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde Presidente dió el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual yo, el Secretario accidental, certifico.



*Manuel Botella*

*Ramon Perez*

*P. Calatayud*

*El Secretario  
Cayetano Mura*



## Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento

En Hondón de los Frailes a veinte de Abril de mil novecientos treinta y nueve; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto el señor Jefe único que ha de constituir este Ayuntamiento municipal D. Pablo Calatajudo Gil bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Botella Ferrandis con asistencia de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de proceder a la constitución de este Ayuntamiento nombrado por el Excm. Sr. Gobernador civil de la provincia, conforme dispone el art.º 3.º del Decreto de 23 de Junio de 1938, según comunicación número 61 del día 11 de los corrientes recibida en esta Secretaría; y recibido que fue dicho señor por el Alcalde saliente, y posesionado de su cargo; el señor Alcalde saliente abandonó la Presidencia.

Constituido el Ayuntamiento por el señor Alcalde único Jefe del Ayuntamiento de esta localidad, a favor de D. Pablo Calatajudo Gil, ha quedado definitivamente constituido por dicho señor Alcalde y único Jefe como así lo manda la citada orden recibida.

Y evacuado el objeto de la presente, el señor Alcalde dió por terminado a las ocho horas de la tarde, del que se extiende la presente acta que firman todos los camaradas asistentes al acto y de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

P. Calatajudo

El Secretario Acet.  
Cayetano Mico



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Gestora municipal el día 22 de Abril de 1939.

En Hondón de los Frailes a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y nueve; Reunidos en estas Casas Consistoriales en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde



de Don Pablo Calatayud Gil, *Abundancia de abril*  
Abierto el acto el Sr. Alcalde manifestó que en virtud del telegrama del Sr. Alcalde de Alicante de fecha 17 de los corrientes recibido en esta Alcaldía en el que se requiere el concurso de este Municipio y adhesión del mismo, a la aspiración de Alicante de elevar un mausoleo perpetuo a la memoria del insigne Patriota José Antonio Primo de Ribera, en donde serán venerados sus restos gloriosos. Este Ayuntamiento acordó por aclamación adherirse a la aspiración de Alicante de elevar el mausoleo para la veneración de los restos gloriosos del insigne y mártir patriota José Antonio Primo de Ribera.

Que del precedente acuerdo se remita copia certificada al Excm. Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento de lo ordenado.

Y evacuado el objeto de lo presente, el Sr. Alcalde dió por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firmo de que go. el Secretario certifico.



P. Calatayud

El Secretario  
Bayetano Mira

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión festera, el día 24 de Abril de 1939.

Sres. asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Pablo Calatayud Gil  
Secretario  
D. Bayetano Mira Sanchez

En Hondon de los Frailes, a veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y nueve; Reunidos en estas Casas Comisionales el Sr. Alcalde Presidente D. Pablo Calatayud Gil, único fester, con asistencia de mi el infrascrito Secretario al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la



sesión, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó por unanimidad nombrar a S. José Pérez Navarro, como Práctico y a S. Plácidio Peltrán Pérez, como agricultor para que formen parte como Vocales en la Comisión Depositaria de Recuperación Agrícola que ha de constituirse en esta localidad, y que estos nombramientos se comuniquen a los interesados para conocimiento de los mismos.

Y evacuado el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde-Presidente dió el acto por terminado del que se contiene la presente acta que firman todos los Señores asistentes al acto y de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

S. Balatayud

El Secretario  
Baptista Mior



Acta de la Sesión extraordinaria, celebrada por la Comisión gestora el día 19 de Mayo de 1939.

Sres. Asistentes  
Alcalde-Presidente  
S. Pablo Balatayud fil  
Secretario  
S. Antonio Maura Alca

En Hondón de los Frailes a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y nueve; Reunido en estas Casas Consistoriales el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y sucesor S. Pablo Balatayud fil, con asistencia de mi el infrascrito Secretario accidental, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para dar posesión al que era Secretario de este Ayuntamiento el día 17 de Julio de mil novecientos treinta y seis, S. Antonio Maura Alca, y siendo la hora señalada para la celebración de este acto, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, dan-



do se principiò por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifestó que en cumplimiento del bando publicado en el Boletín Oficial de la provincia, número extraordinario, por el Sr. Teniente Auditor de guerra y Gobernador civil de esta provincia, de fecha dos del pasado mes de Abril, procede, ya que así lo tiene solicitado el propio interesado, dar posesión del cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento a Sr. Antonio Maurea Ateo, por ser el que desempeñaba dicho cargo el día diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis.

Acto seguido, y encontrándose presente el propio interesado Sr. Maurea Ateo, queda posesionado del cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento.

Y concluido el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los Señores asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

J. Calatayud

A. Maurea



Acta de la Sesión extraordinaria, celebrada por la Comisión gestora el día 24 de Mayo de 1939.

Sres. Asistentes  
Alcalde-Presidente  
Sr. Pablo Calatayud

Secretario  
Sr. Ant<sup>o</sup> Maurea Ateo.

En Houdier de los Frailes a veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y nueve; Reunidos en estas Casas consistoriales el Sr. Alcalde-Presidente Sr. Pablo Calatayud fil, unico gestor, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria



y siendo la hora señalada para la celebracion de dicho acto el Sr. Alcalde declaró abierta la sesion, clausurase principio por la lectura del actenir que fue aprobada por unanimidad.

Proyecto Modificaciones

Seguidamente se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias de esta Comision Gestora se celebren el primer y tercer Sabado de cada mes a las once horas de la mañana.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la presente sesion era el de examinar, discutir y aprobar el Proyecto de Modificaciones al presupuesto vigente que ha de servir de base para la formacion del presupuesto que ha de regir durante el segundo semestre del actual año 1939; y al efecto ordenó al infrascrito Secretario diese lectura al expresado Proyecto de Modificaciones como así se hizo.

Terminada dicha lectura el Sr. Alcalde-Presidente y unico gestor de esta Comision Gestora, manifestó estar conforme con la totalidad del Proyecto de Modificaciones formado por esta Comision Gestora, para la formacion del Presupuesto a regir durante el segundo semestre del actual año 1939, por encontrar todos los gastos e ingresos consignados en dicho proyecto ajustados a las necesidades y recursos de la localidad, por lo cual le presta su mayor aprobacion, quedando fijados los gastos e ingresos en la cantidad de <sup>cinco</sup> diez y ocho mil pesetas con seis cts. (18.006,06)

Tambien se acuerda por unanimidad que el expresado proyecto se exponga al publico por plazo de ocho dias hábiles conforme previene el art. 5º del Reglamento de Hacienda Municipal juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el art. 2º del Estatuto Municipal, para que durante dicho plazo y ocho dias más puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes los individuos o entidades interesadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dió el acto por terminado, extendiendose





la presente acta que firman todos los tres asistentes al acto, y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

J. Calatayud

Marmosa

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Comisión gestora el día 26 junio de 1939.

Sus asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Pablo Calatayud fil.  
Secretario  
D. Antonio Marmosa Alca

En Honores de los Friales, a veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y nueve; Previa convocatoria en forma, y en la antelación de tres días prevenidos en el artº 128 del Estatuto Municipal, y bajo la Presidencia de D. Pablo Calatayud fil., Alcalde y único gestor de este Municipio, se reunió en estas Casas Consistoriales asistido de mi el infrascrito Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para examinar, discutir y votar el proyecto de Presupuesto ordinario de esta Corporación para el Segundo Semestre del actual año 1939, aceptado por la Comisión gestora, así como resolver las reclamaciones de que haya sido objeto durante su exposición al público; y siendo suficiente el número de los reunidos, por componerse esta Comisión gestora únicamente por el Sr. Alcalde como único gestor, este declaró abierta la Sesión.

Acto seguido, de su orden, yo el Secretario di lectura del Proyecto de Modificaciones y al acta de la Sesión de esta Comisión gestora de fecha 24 de Mayo en que esta por unanimidad lo aceptó. También di lectura al expediente de tramitación de tal proyecto del que resulta que durante su exposición al público no fue objeto de reclamación de ninguna clase.



Seguidamente, previa la venia de la Presidencia, expuso el infrascrito Secretario a los fines procedentes en derecho que de las exacciones Municipales establecidas en el Estatuto Municipal, han dejado de ser utilizadas por los motivos que van que van a expresarse, los siguientes:

Los señalados con las letras que expresan los artículos 360; 368 y 374, y los que expresan las letras c, d, e, f, g, h, i, y k, del art- 380 del Estatuto Municipal; tambien ha dejado de utilizarse otras de las del Capitulo, 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>, 4.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> del Estatuto Municipal, por no existir en este Municipio origen de la imposición.

Terminada dicha lectura los Señores del Ayuntamiento manifestaron haber quedado enterados.

El Presidente manifestó: que tanto los ingresos como los gastos que aparecen en unguados en este presupuesto los encuentra ajustados a las necesidades y recursos de la localidad por lo cual queda aprobado el referido presupuesto sin la menor modificación, toda vez que, aun cuando no se ha guardado en la parte de ingresos el orden de prelación que previene los artículos del Estatuto Municipal aplicables a este caso, es debido a que no existe en este Municipio origen de la imposición, dejando fijados los ingresos, los gastos de este presupuesto en la cantidad de diez y ocho mil cincuenta y seis pesos (18.005.06) en que fueren fijados en un principio por la Comisión Jctora al formar el proyecto de Modificaciones.

Por último, a propuesta de la Presidencia se acordó:

1.<sup>o</sup> - Que se vuelva al proyecto de presupuesto copia de las Ordenanzas para regir las exacciones Municipales que se utilizan, aprobadas que sean.

2.<sup>o</sup> - Que se exponga dicho proyecto de presupuesto al público por plazo de quince días como previene el art- 300 del Estatuto Municipal y 5.<sup>o</sup>



del Reglamento de Hacienda Municipal, para que durante el mismo plazo, y dos días más puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el art-3º del Estatuto Municipal, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, los habitantes e entidades del termino municipal.

3º Y que dentro de dichos quince días se remita a la Delegación de Hacienda una copia certificada del Presupuesto mencionado que acaba de aprobar la Corporación, con todos sus antecedentes para su aprobación definitiva; en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo segundo del n-4º de la R. D. de 10 de Abril de 1924.

Con lo que el Sr. Alcalde. Presidente dió por terminada la sesión, y extendida, leída, aprobada la presente acta, la firman los señores concurrentes al acto, y de todo lo en ella expuesto, yo el Secretario, certifico.

J. Calatayud

J. Maura

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Comisión festiva, el día 1º de Julio de 1939.

Señores Asistentes  
Alcalde Presidente  
Sr. Pablo Calatayud fil.  
Secretario  
Sr. Antonio Maura Alca.

En Honra de los Trailes a primeros de Julio de mil novecientos treinta y nueve; previa la especial convocatoria personal al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, el Sr. Alcalde, municipal Sr. Pablo Calatayud fil., con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada



lada para la celebracion de dicho acto, el Sr. Alcalde Presidente dió la sesión abierta la sesión claudose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, y o el infrascrito Secretario, de lectura de la correspondencia oficial y demas disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos despues de la última sesión ordinaria, acordando la Corporacion en unos casos su cumplimiento.

Acto seguido en discusion sobre los asuntos que comprende la orden del dia, y se tomaron los siguientes acuerdos:

**Teléfono.**— Primero: Se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de esta Comision gestora para que en nombre y representacion de este Municipio, solicite de la Compañia Nacional telefónica, la instalacion en este pueblo, del telefono por ser de suma necesidad en esta localidad.

**Carretera.**— Segundo: Tambien se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde, para que de comun acuerdo con el Ayuntamiento de Albatera, se solicite del Ministerio de Obras Publicas la continuidad del ferrocarril de la Carretera que parte de Albatera a empalmar en esta localidad con la de Agost a la de Archena-Tirol, por ser de suma importancia para los intereses de ambos pueblos, y con lo cual se remediará, en parte, la gran crisis de trabajo que existe en esta localidad.

**Empleados.**— Tercero: Igualmente se acuerda por unanimidad aprobar los nombramientos de guardia Municipal a favor de S. Indalecio Jover Rios que lo fué en primero de Mayo proximo pasado; guardia Municipal de Campo a S. Tomas Laura Pedraza y S. Ramon Juan Garcia, que lo fueron en primero de abril último, todos ellos con caracter de propietarios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



P. Palataque

A. M. M. M.



Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por esta Comisión festiva  
el día 15 de Julio de 1939.

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente  
Sr. Pablo Batatayud fil  
Secretario  
Sr. Antonio Maurrasa Ales

En Hondon de los Trailes a quince de Julio de mil novecientos treinta y nueve; Reunidos en estas casas consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, el Sr. Alcalde y unido festivo Sr. Pablo Batatayud fil, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, el Sr. Alcalde, declaró abierta la sesión, claudore prin-  
cipio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y por orden de la Presidencia, di lectura, y el infrascrito Secretario, de la correspondencia oficial, de algunas disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Acto seguido se entró en discusión sobre los asuntos que comprende el orden del día y se tomaron los siguientes acuerdos:

Recaudador del Reparto. = Primeros: Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifestó la necesidad, conveniencia de proceder a la cobranza de todos los descubiertos de los Repartos de Utilidades de los años 2º Semestre de 1936 a 1938 inclusive, ya que este Municipio se encuentra en estado de desastre y lamentable debido a la mala administración de los Ayuntamientos marxistas, y hasta tanto pueda formarse el Repartimiento general de Utilidades del Segundo semestre del actual año, debe procederse a la cobranza de los anteriores Repartimientos por ser los únicos ingresos que en la actualidad puede tener este Municipio para el desenvolvimiento de la buena marcha administrativa.

Discutido ampliamente este asunto, y en virtud de los



facultades que el art-77 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1934, hoy vigente, concede a los Ayuntamientos para el nombramiento de Recaudadores y agentes, para la cobranza de toda clase de exacciones Municipales, se acuerda por unanimidad nombrar a J. Eloy Losano Montoro, Recaudador de este Municipio para la cobranza de todos los Re-partimientos generales de Utilidades en periodo voluntario y Ejecutivo, con el derecho a percibir el 2 por 100 de la cobranza en periodo voluntario, y el 1 por 100 de todos los valores que pasen al periodo ejecutivo, el cual deberá prestar la correspondiente fianza para garantizar su gestión recaudatoria a satisfacción de este Ayuntamiento, sin cuyo requisito no se podrá hacer el cargo de los valores para la cobranza de los mismos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



J. Calatayud

J. Manresa

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por esta comisión gestora el día 5 de Agosto de 1939.

Señores Asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 J. Pablo Calatayud fil.  
 Secretario  
 J. Antonio Manresa Alca

En Haudén de los Rios a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, el Sr. Alcalde y unico gestor Don Pablo Calatayud fil., con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebracion de dicho acto, el Sr. Alcalde, declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por



unanimidad.

Seguidamente, y por orden de la Presidencia de lectura, y el infrascripto Secretario, de la correspondencia oficial y demas disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibidas despues de la ultima sesion ordinaria, acordando la Corporacion su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se entro en discusion sobre los asuntos que comprenden el orden del dia y se tomaron las siguientes acuerdos:

Nombre de las Calles. :-

Primero: Se acuerda por unanimidad variar los nombres de las calles de esta localidad en la siguiente forma. A la que era de Vicente Blasco y Bañer, se le pone el nombre de "Calle del Baudillo"; a la que era de "Oriente", se le pone por nombre de "Calle de Francisco Caudela"; a la que era de "Sania Heruandor", se le pone el nombre de "Avenida del Jeneral Gausimpo"; a la que era Calle de "Formin Jalau", se le pone el nombre de "Avenida de Jose Antonio Parino de Rivera"; a la que era Calle de "Luis de Pirral", se le pone el nombre de "Calvo Sotelo"; a la que era Calle de "Colau", se le pone el nombre de "Quipo de Llano"; a la que era calle de "San Loni", se le pone el nombre del "Jeneral Oranda"; a la que era Calle "Alta", se le pone el nombre de "Francisco Maria", y a la plaza de la fuente Publica, se le pone el nombre de "Plaza de las Caidas."

Quodabiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio el acto por terminado de que se extienda la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



*R. Palatay*

*M. Guerra*



Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por esta Concepción  
fextora, el día 19 de Agosto de 1939.

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Pablo Calatayud fil

Secretario,  
D. Antonio Maura de Alca

En Hondon de los Frailes, a diez y nueve  
de Agosto de mil novecientos treinta y nueve; Re-  
unidos en estas Casas Consistoriales, previa  
la especial convocatoria personal al efecto, el  
Sr. Alcalde y único fextor D. Pablo Calatayud  
fil con asistencia de mi el infrascripto Se-  
cretario, al objeto de celebrar la presente  
sesión ordinaria, y siendo la hora señalada

para la celebración de dicho acto, el Sr. Alcalde Pre-  
sidente declaró abierta la sesión, dándose principio  
por la lectura del acta de la sesión anterior que fue apro-  
bada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la presidencia, di lectura,  
yo, el infrascripto Secretario, a la correspondencia oficial y  
demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de  
la provincia, recibidos después de la última sesión or-  
dinaria, acordando la Corporación su más exacto cum-  
plimiento.

Acto seguido se entró en discusión sobre los asuntos  
que componen el orden del día y se tomaron los siguientes  
acuerdos:

Abono de las Placas. = Primer: Se acuerda por unanimidad se com-  
pren diez placas para los nuevos nombres de las Calles de  
esta localidad, cuyas placas habrán de abonarse del  
Capítulo de imprevistos por no haber consignación en  
Presupuesto para ello.

Vigilancia de Detenidos. = Segundo: Tambien se acuerda por unanimidad  
se abone del Capítulo de imprevistos, por no haber consig-  
nación en presupuesto para ello, las seis (6) pesetas diarias  
que hay que abonar a la Comandancia de Sordela  
para pago de su guardia que ha correspondido  
a este Ayuntamiento para la vigilancia y seguridad



de detenidos.  
Subsidio al combatiente. = Recero: Igualmente se acuerda por unanimidad, y en virtud de una comunicacion recibida en esta Alcaldia del Sr. Jefe Provincial del Subsidio al combatiente, abonar del Capitulo de imprevisos la cantidad de siete (7<sup>00</sup>) pesetas con setenta y nueve cts. (79), que ha correspondido a este Ayuntamiento para los gastos de instalacion y material de oficina de la Comision Provincial del Subsidio al combatiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



J. Galatayud

A. Maura

Acta de la Sesion Supletoria a la ordinaria del dia 16, celebrada por esta Comision fechora el dia 18 de Septiembre de 1939.

Señores Asistentes.  
Alcalde-Presidente  
D. Pablo Galatayud fil  
Secretario  
D. Antonio Maura alca

En Haudon de los Frailes a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve; Reunidos en estas Casas consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, el Sr. Alcalde y unido fechor D. Pablo Galatayud fil, asistido de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesion supletoria a la ordinaria del dia 16 de los corrientes, y siendo la hora señalada para la celebracion de dicho acto, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesion, dando lectura (digo principio) por la lectura del acto anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y de orden de la Presidencia, di



lectura y el infrascrito Secretario a la correspondencia oficial, demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos despues de la ultima sesion ordinaria, acordando la Corporacion su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se entro en discusion sobre los asuntos que comprende el orden del dia, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Hijo Predilecto. - Primero: Se acuerda por aclamacion nombrar hijo predilecto de este pueblo a Sr. José Ramón Mira, por el acto tan generoso y religioso realizado por el mismo con motivo del regalo que ha hecho a esta Iglesia Parroquial y vicindario de la Patrona, Nuestra Señora la Virgen de la Salud, otros objetos religiosos.

Espada de la Victoria. - Segundo: Tambien se acuerda por unanimidad, en virtud de una comunicacion recibida en esta Alcaldia, de la Alcaldia de Alicante, se abone del Capitulo de Supruidos la cantidad de siete pesetas con setenta y nueve cts. (7<sup>79</sup>), que han correspondido a este Ayuntamiento para los gastos de la "Espada de la Victoria" que ha de regalarse al funeralismo Franco.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió el acto por terminado, del que se contiene la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



J. Calatayud



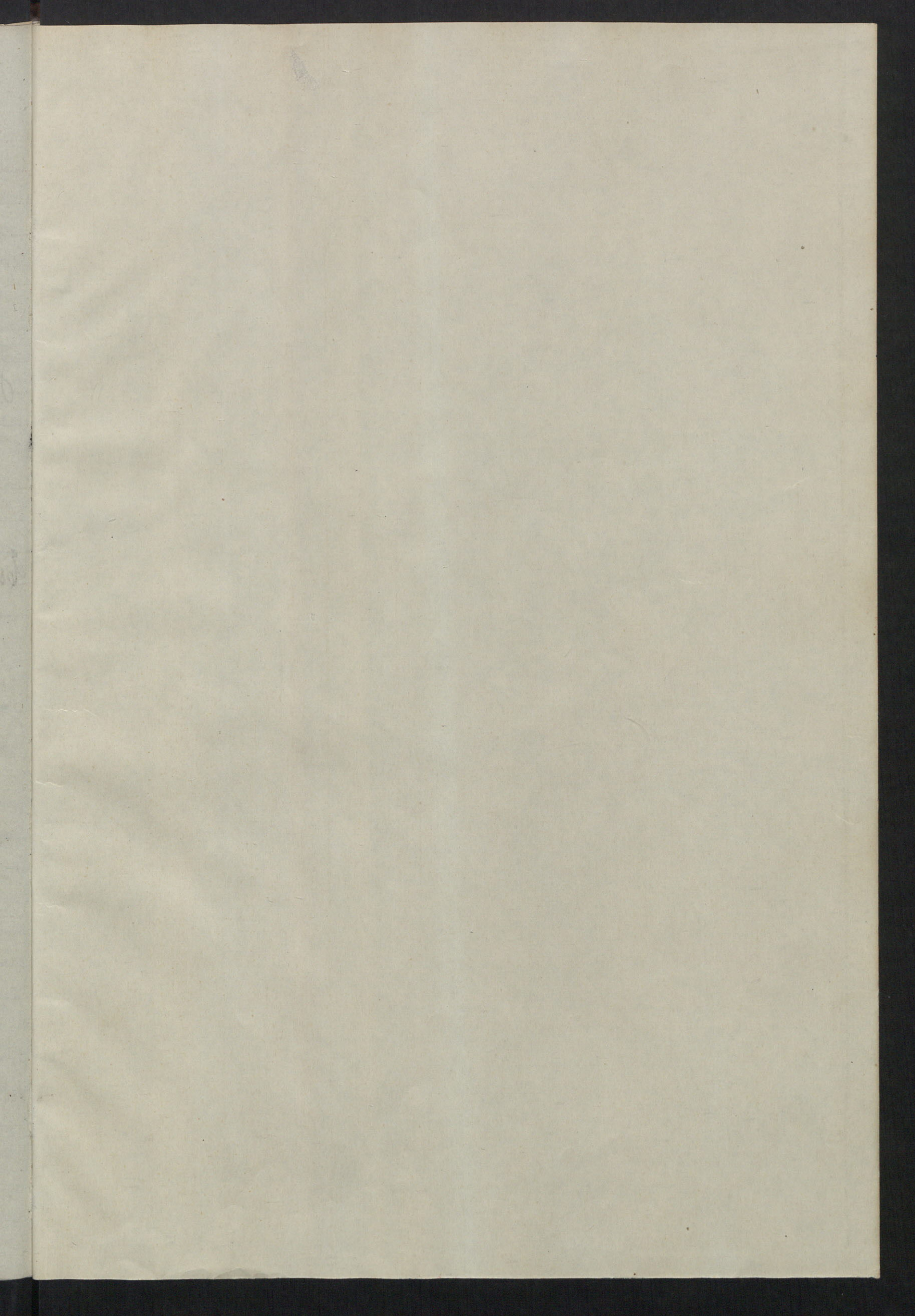
Letter to the Honorable Secretary of the Treasury  
 dated at New York the 15th day of June 1864  
 Sir,  
 I have the honor to acknowledge the receipt of your  
 letter of the 10th inst. in relation to the  
 proposed amendment of the National Bank Act  
 and in reply to inform you that the same  
 has been referred to the Committee on Finance  
 and they will report thereon at an early day.  
 Very respectfully,  
 Wm. A. Richardson  
 Secretary of the Treasury

Wm. A. Richardson

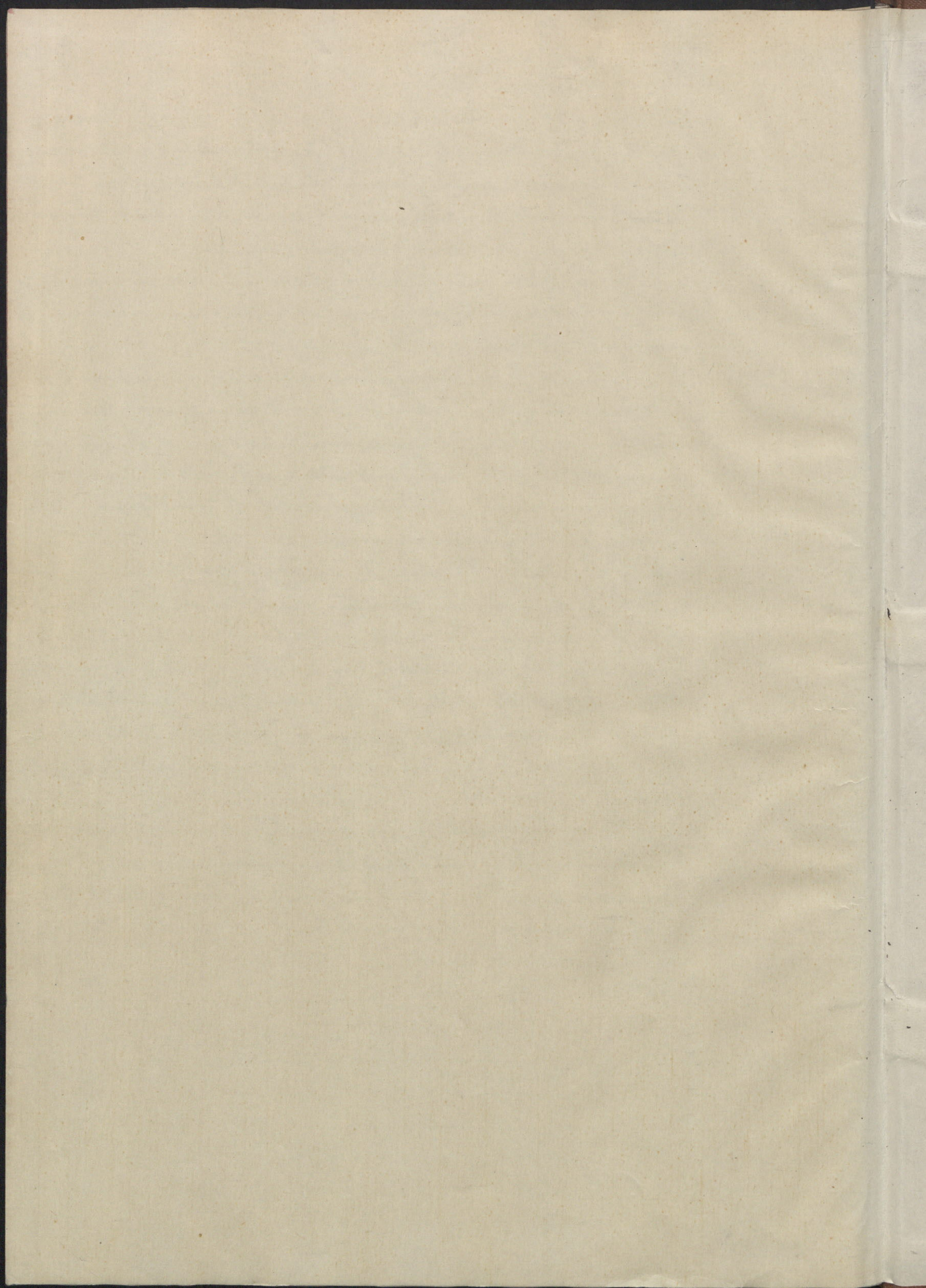
Secretary of the Treasury

Wm. A. Richardson  
 Secretary of the Treasury

















  
S. Laureano